LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 28 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1176

SUMARIO

S. Editorial—La industria privada—General Conrado Villegas—La intervencion.
Telegramas
Manejos en falso.
Club de gimnasia y esgrima.
Nota importante.
Bianca Capello.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros
Municipalidad
Avisos

La industria privada

OBRAS SON AMORES

Cuando nos ocupábamos dias pasados, muy tenazmente, de insinuar medios, á nuestro juicio los mas eficaces para abrir mercados á nuestras carnes, no íbamos tan descaminados.

La concesion de primas y de pequeños estímulos, nos ha parecido un recurso muy débil.—La garantía de capitales un recurso imposible.

Queríamos ver á la industria privada tomando la palabra:—al gremio de hacendados iniciando con poco trabajo un movimiento considerable.

Se trata nada menos que de sustituir los opulentos saladeros con la preparacion helada;

De sustituir aquella enorme y poderosa industria, clausurada por falta de consumo.

De producir en fin, una verdadera revolucion en la primera y mas poderosa industria del pais.

Operaciones de esté género solo pueden acometerse en grande escala; solo puede realizarlas la voluntad concertada; el espíritu potente de la asociacion.

Es una gran compañía nacional, que puede ser inmensamente aumentada con la asociacion de otras compañías y de capitales estrangeros, la que está llamada á poner en movimiento un comercio ultramarino que será robustecido por las competencias plausibles, hasta hacerse normal entre nuestros mas poderosos elementos de esportacion.

Creemos estar en el terreno práctico con nuestras consideraciones, desarrolladas con proligidad en nuestros artículos.

Los buenos ejemplos vienen ahora alentándonos y robusteciendo más nuestras ideas y nuestras convicciones.

En San Nicolás de los Arroyos ha surgido con valentía y con exactitud de cálculos el pensamiento de formar una sociedad esportadora de carnes con elementos propios.

La idea concertada ya, con base de capital relativo, está en marcha.

Se organiza una sociedad bajo los mejores auspicios y se pone en práctica el medio de preparacion y de esportacion de carnes, bajo el mismo sistema planteado por el señor Drabble.

El siguiente detalle, que ya conocíamos y que publica ayer «El Diario», informa á los lectores de la importancia, medios y propósitos de la Sociedad de San Nicolás

«Empresa exportadora de carnes—La exportacion de carnes heladas en grande escala se empezará en breve del puerto de San Nicolás.

«El comerciante de esa plaza D. Eugenio Terrasson, ha contratado vapores frigoríficos con tal objeto y empezado á solicitar el concurso de los estancieros para formar una fuerte empresa en todos los pueblos inmediatos del departamento del Norte de la provincia.

«Varios han suscrito acciones de 1000 y 2000 pesos m|n.

«El Sr. Terrasson contribuye con 50000 pesos m|n.

«Este mismo comerciante hace algunos meses fletó el vapor frigorífico *Loch Ard* de la casa Arning y Hütz de este mercado con 15.000 capones que se colocaron á buenos precios en los mercados de Europa.»

Como se vé por las líneas que anteceden, la compañía organizada camina sobre hechos, ensayos y resultados producidos con éxito favorable.

La iniciativa del señor Terrasson no es un idealismo ni una aventura.

La base de su invitacion que ha sido escuchada y aceptada, se funda sobre hechos demostrados.

Sus ensayos en Europa le han dado buenos resultados; y con mejor regularidad y mas espeditos los detalles de este comercio, insinuados por la práctica y por las relaciones del consumo estranjero, el desenvolvimiento de esta industria será rápido y los provechos de la compañía mas considerables.

No se puede ir contra los buenos ejemplos prácticos.

Estos son argumentos de fierro que no admiten otro comentario que su irresistible aprobacion.

Son problemas que se resuelven por sí mismos sobre todo raciocinio abstracto y sobre todo cálculo puramente inductivo.

Ahí están los hechos. . . ! !

Las necesidades de la industria se abren por sí mismas su camino haciendo del mejor modo por llenarlas.

Por nuestra parte recibimos con la mas viva satisfaccion la noticia del buen estado en que marcha la organizacion de la compañía de San Nicolás.

Bajo el aspecto esencialmente nacional, puede decirse el proemio de una operacion de largo aliento y de inmensas perspectivas.

Es un gran paso!

Sin embargo, nosotros concebimos en nuestra propaganda proporciones mas estendidas para acelerar los resultados en el interes mas general tambien de la propiedad ganadera.

Hemos de llegar allí; y no muy tarde el buen ejemplo de San Nicolás ha de cundir por nuestras provincias litorales, provocando las asociaciones industriales de elaboracion y de esportacion.

Con algunos ejemplos mas como el que aplaudimos, la corriente del interes y del buen cálculo en evidencia, ha de arrastrar al poderoso gremio de hacendados en los mismos propósitos que ya se manifiestan.

General Conrado Villegas

Tenemos que anunciar con hondo pesar la muerte del benemérito general Villegas, despues de largos sufrimientos en una dolencia fatal.

Ha muerto jóven y muere llorado, dejando en el camino de su vida militar trazados luminosos de gloria, de constancia y de grande aliento en los azares de su carrera.

Desde cadete hasta general, ha ganado sus grados brillantemente á costa de su sangre y de su abnegacion, en 23 años de servicios constantes en campaña.

Era un oficial esperto, bravo, reconociendo siempre por norte el culto severo del deber.

Su muerte será profundamente lamentada en el Ejército—Sus compañeros de sacrificios y de triunfos, estimaron siempre con simpatía y con respeto las dotes del valiente soldado, y el pais, como el Gobierno de la Nacion, tuvieron por este distinguido gefe las consideraciones á que supo hacerse acreedor.

El Presidente de la República haciendo justicia á sus méritos y llenando un agradable deber lo elevó á los honores y al rango de su gerarquía militar.

Compartiendo el pesar de este duelo sinceramente, deploramos la pérdida del valiente soldado, jóven todavía, á quien sonreian perspectivas lisonjeras en el curso de su carrera, y á quien la fortuna habia deparado un hogar sereno y dichoso que ingratamente viene á intristecer el pesar.

La intervencion

La Cámara de Diputados despues de tres sesiones ocupadas en una larga discusion, resolvió por 42 votos no hacer lugar á la intervencion solicitada por el Gobernador suspendido en Santiago.

Ha sido una aprobacion completa de las opiniones formuladas en el informe de la Comision de Negocios Constitucionales.

Nuestras opiniones en esta cuestion han sido desde el principio las que han prevalecido.

Antesyer consignamos nuestro juicio razonado, oponiendo nuestras consideraciones contra los que han sostenido el caso y la necesidad de la intervencion.

Ya sabe, pues, el pueblo de la provincia de Santiago, que la solucion de los incidentes ocurridos allí depende por completo y constitucionalmente de las facultades de sus poderes públicos.

Ya sabe el pais entero el espíritu dominante en el Congreso, á favor de la autonomía de las provincias constituidas.

Y queda invariable y terminantemente establecido, que fuera de los casos de la Constitucion no es aceptable la ingerencia de la Nacion en las cuestiones internas de los Estados.

Perfectamente!

Esto era lo que debia esperarse á propósito de la cuestion de Santiago, encerrada por los principios, dentro del círculo de la jurisdiccion de Estado.

Por lo demás, tenemos que felicitarnos de este largo debate.

Ha sido luminoso y ha levantado la dignidad moral de la Cámara, manteniendo el decoro, la serenidad y el tono de un debate á veces caluroso, pero siempre razonado.

El Diputado por la Rioja miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, que ha tenido largo tiempo la palabra, ha revelado otra vez su versacion y sus luces en el derecho constitucional.

El Diputado Filemon Posse que terció en oportunidad y cerró el debate, fué feliz en su breve discurso, sin que decayese la ardorosa insistencia del Diputado por Santiago, señor Gorostiaga, á pesar del mal terreno en que se colocó desde el principio, sosteniendo sofismas más ó ménos ingeniosos para servir á sus propósitos

No hay intervencion á Santiago, en nombre de los principios y las reglas constitucionales

Es una gran resolucion en homenaje á las instituciones libres.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

El rey Alfonso en Galicia

MADRID, Agosto 26—El rey don Alfonso está viajando actualmente por las provincias de Galicia. En todos los puntos que ha visitado S. M. ha sido objeto de las mas entusiastas manifestaciones de parte de las poblaciones y autoridades locales.

China y Francia

LÓNDRES, Agosto 26—Se espera de un momento á otro que la China declare formalmente la guerra á la Francia.

Muerte del General Villegas

PARIS, Agosto 26—Falleció esta mañana despues de larga enfermedad el general argentino Conrado Villegas.

Desaparicion del cólera

MARSELLA, Agosto 27—La epidemia do cólera-mórbus puede considerarse terminada. Las compañías de vapores han vuelto á reasumir su itinerario acostumbrado.

La espedicion anglo-ejipcia

LÓNDRES, Agosto 27—El general Wolseley ha sido despachado á Ejipto con el objeto de vijilar los preparativos para la proyectada espedicion anglo-ejipcia al Sudan.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 27*—Ocurrió hoy un lance desagradable entre el doctor Teófilo Diaz, fiscal de Gobierno y Hacienda, y el Sr. Garcia Santos, cronista del «Bien Público», por publicacion aparecida en el diario de hoy. Garcia Santos resultó herido en la cabeza y el doctor Zorrilla de San Martin que quiso apartarlos, recibió dos golpes. El proceder insólito del fiscal muy censurado.

Embarcóse hoy para esa el comandante Lawry, gefe del *Plata*, que ha sido aquí objeto de merecidas atenciones por parte del ministro Moreno y otros caballeros.

Quedó disuelta la compañía de zarzuela Oliva.

De mañana á pasado presentará sus credenciales el señor Juan J. Brizuela, como encargado de negocios del Paraguay.

Recibiéronse telelegramas de Rio Janeiro, diciendo que el ministro oriental Vazquez Sagastume dió un banquete el 25, de 50 cubiertos. Asistieron los miembros del cuerpo diplomático y altas notabilidades.

La noticia comunicada á última hora de la muerte del general Villegas, causó honda impresion en esta sociedad.

El vapor *Uruguay* procedente del Havre llegó hoy con 13 pasajeros. Parece será sometido á mayor cuarentena que la ordinaria, apreciable por su procedencia, y en virtud de que le falta un tripulante. El *San Martin*, del Havre, sufrirá cuarenta y ocho horas de observacion. Salieron en libre plática los pasajeros del *Nord América*.

ROSARIO—*Agosto 27*—Las autoridades de San Urbano capturaron al asesino de Eleuterio Zeballos.

La Municipalidad preocúpase de la reglamentacion del tráfico público.

La Cámara de Diputados se expedirá favorablemente, autorizando el empréstito municipal del Rosario. El Senado está dispuesto tambien á sancionarlo.

Nuevos proyectos de ley de educacion comun han sido presentados á la Legislatura.

Salió el *Rosseti* para esa.

La Lójia masónica proyecta la fundacion de una escuela infantil.

Zarpó *Ville del Rosario* con destino al Havre.

El *Rio Uruguay* chocó con la barca inglesa *Doussus*, recibiendo ambos averias de consideracion.

Entraron *Castle Dale, Emili figlia, Cicily, Linwood*.

Descargan 40 buques de vela y 6 paquetes de ultramar.

Liquidacion de Aduana 12725 05.

Dícese que D. Agustin de Iriondo desmentirá públicamente las inspútaciones que le hace «El Fígaro».

Buen tiempo.

CÓRDOBA—*Agosto 27*—Ocurrieron ayer dos descarrilamientos en el Central Argentino, cerca de la estacion Oncativo: á consecuencia de esto el tren de pasajeros que debió llegar anoche á las 9 p. m. llegó hoy á la 1 a. m. No hay detalles.

El Senado concedió el acuerdo para nombrar Juez de Paz de la cuarta seccion de la capital al doctor Juan O. Ferreyra.

Ocurrió un incidente desagradable entre un profesor de la Facultad de Derecho y un alumno. La Facultad castigó al alumno suspendiéndole el exámen.

El sábado próximo inaugúranse las veladas literarias por la sociedad de Beneficencia, á fin de crear fondos para comprar el movilia rio que necesitan las escuelas que sostiene.

CORRIENTES—*Agosto 27*—El Tribunal decretó la escarcelacion del Dr. Esquer en virtud del recurso de *habeas corpus* solicitado.

Hay mucho movimiento comercial.

SANTIAGO—*Agosto 27*—Mañana parte para Lóndres el señor don Juan San Germes que va por negocios importantes que se relacionan con la venta de ingenio azucarero en Contreras.

Ayer murió casi repentinamente una niña de 3 años de edad hija del gobernador suspendido señor Unzaga.

Pasado mañana marcha para esa el diputado nacional señor Iramain.

La Comision Judicial de la Legislatura, citó á los miembros de la Administracion de Justicia, encausados, á objeto de que se presenten hoy á levantar los cargos que se les imputan.

CATAMARCA—*Agosto 27*—Los clericales completamente desorganizados y las Cámaras dobles disueltas. El Senado doble no cuenta mas de cuatro miembros, pues de siete que eran, el presbitero Cardoso y Ahumada se han ausentado y el cura Segura ha reconocido la Legislatura legal.

La Cámara de diputados sin quorum, tambien, pues D. Manuel Rodriguez que se titula Diputado, se encuentra en esa, D. Sinforiano Lascano, tambien diputado, se marcha á Santiago, y D. Javier Castro, otro diputado, ha aceptado el nombramiento de vocal del Consejo de Educacion hecho por el P. E. con acuerdo de la Cámara legal de diputados.

En resúmen, quedan ocho diputados, necesitando once para hacer *quorum* no habiendo ellos alcanzado mas que á este número.

Además los abogados de la oposicion, Cisneros, Ahumada y Barrionuevo, los dos primeros senadores dobles, siguen defendiendo tranquilamente sus pleitos, ante el tribunal organizado con acuerdo del Senado legal, segun prescribe la Constitucion. Todo esto demuestra que los clericales están ya desengañados y se han dejado de esperar la intervencion, pues ellos mismos tienen conciencia de la sinrazon de su causa.

Debo agregar que don Máximo Vera, abonado clerical, ha aceptado el puesto de Defensor de Menores, hecho por el P. E. con acuerdo del Senado, reconocido por el gobierno.

BAHIA BLANCA—*Agosto 27*—«El Reporter» periódico que proclama al Dr. Juarez Celman y al Dr. Eduardo Costa, para Presidente y Vice de la República, es de reconocida filiacion *Rochista*.—Aquí se asegura y está en la conciencia de todos que este hecho ha sido producido por indicacion del Dr. Rocha, el cual trata de que se siga haciendo lo mismo en varias partes.

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Agosto 26*—En pieles de carnero casi nada se hace—precios puramente nominales.

AMBERES—*Agosto 26*—Lanas encalmadas, precios sostenidos sin variacion.

ROTTERDAM—*Agosto 26*—Azúcares operaciones imposibilitadas por pretender sus tenedores exijentes precios mas elevados.

NUEVA-YORK—*Agosto 26*—Cueros vacunos—plaza encalmada y precios inalterados

MANEJOS EN FALSO

Nuestros lectores saben que el P. E. propuso la supresion de los derechos de esportacion organizando un nuevo plan de finanzas, en el cual se compensa la supresion proyectada con pequeños aumentos sobre diversos artículos de importacion, de tal modo que, sin causar sensibles gravámenes á los consumos se obtiene los medios necesarios para producir aquel equilibrio.

El proyecto ha sido acojido con unánime simpatía, pero no faltaron ciertos órganos que movidos por resortes sospechosos empezaron á lanzar indirectas contra esa medida, significando su oposicion bajo pretestos encubiertos.

En esto estábamos cuando un Diputado presentó la mocion de tratar sin demora el proyecto relativo á la esportacion, disfrazando sus propósitos con los mas vivos colores y sentimientos del bien público.

Hizo presente que habia toda urgencia en sancionar esa medida para que el comercio pudiera basar sus operaciones con exactitud, sea en la supresion ó en el mantenimiento de los derechos, pero declarándose campeon de la supresion.

Esa actitud de por sí era alarmante, aun cuando no puede desconocerse la conveniencia que hay de que se despache cuanto antes ese asunto; eso resulta que ese no es el verdadero móvil para el Diputado mocionante, sinó que su propósito responde á conseguir que por medio de una sorpresa se supriman los derechos de esportacion dejando para mas tarde el tratar de los que se refieren á la importacion, para entonces oponerse á los aumentos, producir el déficit en el presupuesto, é inhabilitar á la Cámara para poder reconsiderar su sancion precipitada.

Está, pues, descubierto el manejo, y el remedio para combatirlo es muy sencillo: la ley de Aduana debe ser tratada íntegramente, por que el proyecto de supresion es uno de sus artículos, y no puede fraccionarse un proyecto para tratar primero un artículo y despues el resto. Ni la Cámara puede hacerlo, ni comunicar semejante sancion al Senado, porque el procedimiento seria contra todas las reglas que rijen la formacion de las leyes.

Difícil es esplicarse como puedan ponerse en juego móviles tan estrechos para crear conflictos al pais.

Club de Gimnasia y Esgrima

Cuenta la leyenda helénica que el sabio Chilon murió de dicha al abrazar á su hijo, victorioso en los juegos olímpicos, y Ciceron refiere el caso de Diagoras, de Rodas, que habiendo llevado dos de sus hijos á Olimpia, espiró en medio de las aclamaciones de los espectadores. Triunfantes, los jóvenes colocaron la corona sobre la cabeza de su padre á quien pasearon por el recinto del circo. La multitud, al arrojarle flores gritaba al anciano: «Muere Diagoras, pues no tienes ya nada que desear» y Diagoras murió en la embriaguez del triunfo.

Los atletas vencedores tuvieron á Pindaro que cantara sus proezas y á Fidias que esculpiera en el mármol de Paros sus formas musculosas y bellas, con su inmortal cincel.

El Estado les aseguraba una honrosa subsistencia, y hasta los caballos que habian vencido en las carreras del hipódromo, tenian su dorada avena para la vejez, y pirámides despues de su muerte.

A los juegos olímpicos, á esas grandes festividades patrióticas de la Grecia, concurrian todos los pueblos de la confederacion helénica.

Estas reminiscencias de los tiempos en que floreció la Grecia, nos demuestran cuán grande era el rol que en la civilizacion helénica desempeñaban los ejercicios de fuerza, destreza y agilidad.

Es en efecto en los circos de aquella nacion antigua, en donde los primeros gimnastas, los atletas, cautivan á la multitud con sus ejercicios viriles, el pentatlo, que comprendia la lucha, la carrera, el salto, el juego del disco y la azagaya; el pancracio, que consistia en la lucha y el pujilato; la carrera olímpica en el estadio que media 125 pasos geométricos ó 600 piés, distancia que algunos corredores recorrian hasta diez veces consecutivas; la lucha simple, el pujilato terrible, sangriento y algunas veces mortal, reservado á los atletas del bajo pueblo, y por fin las carreras de carros y caballos en el hipódromo.

El vencedor en los juegos olímpicos era premiado con coronas, armas y dinero, y á él se le reservaban puestos de honor en esas festividades públicas, pues los griegos profesaban el culto de la fuerza corporal y la destreza, cualidades con que adornaban á sus héroes; Homero al pintar á Aquiles, lo describe como el mas bello, el mas fuerte y el mas ágil de los guerreros que habian concurrido al sitio de Troya.

*

Millares de olimpiadas nos separan de aquellos tiempos remotos, en que la nacion mas ilustrada de la antigüedad, cuna de las artes y de las letras, habia elevado al rango de sus instituciones públicas los ejercicios que tenian por resultado el desarrollo de las fuerzas físicas, y si desviamos nuestras miradas de aquella época histórica para dirijirlas á las sociedades modernas, á los pueblos de nuestros dias, en busca de los espectáculos varoniles que tuvieron por teatro el sagrado recinto de Olimpia, primero, y la arena del circo romano, mas tarde; ¿dónde posarlas?

¿En la arena española? Ciertamente que no. La edad media tiene sus torneos y sus justas, que revisten el carácter de solemnidades públicas, pero en nuestro siglo ¿qué ha quedado de aquellos juegos hermosos, tan aptos para crear jeneraciones fuertes y bellas, tan útiles á la salud, como un poderoso factor higiénico?

Inglaterra es el solo pueblo que cultiva con pasion los ejercicios que se conocen bajo la denominacion de *athletic-sport*, y de este punto de vista es tambien el único que mantiene vivas las tradiciones de la Grecia.

Suiza, como una institucion necesaria á la garantía de su autonomía y de sus libertades, sin medios para mantener un ejército permanente, cuenta sus sociedades de tiro.

Pero la gimnasia propiamente dicha, hasta hace pocos años, habia quedado relegada á los circos en donde los acróbatas la practican como un medio de subsistencia.

Ahí están los programas escolares, se dirá; sus ejercicios físicos, aconsejados por la pedagogía moderna, acusan una reaccion favorable á los fines que se proponian obtener los griegos con sus juegos olímpicos.

En Paris, por ejemplo, se celebran desde hace algun tiempo, concursos infantiles de gimnasia, en los que toman parte los alumnos de las escuelas comunes.

Entre nosotros, los catorce edificios para escuela últimamente inaugurados poseen magníficos gimnasios.

*

Pero ¿bastan acaso esos ejercicios, deficientes en la mayoría de los casos, para obtener el resultado deseado?

Y por otra parte ¿debe cesar su práctica con la salida de la escuela comun, en una edad en que el desarrollo corporal está aun muy distante de su plenitud?

Algunos jóvenes, avergonzados de la flaqueza de sus fuerzas, ó penetrados de la necesidad de saber manejar una arma, frecuentan los gimnasios y las salas de esgrima, pero desgraciadamente la realidad está ahí: la mayoría de la juventud en nuestro pais, como en muchos otros, descuida el cultivo de sus fuerzas, de su ajilidad, de su destreza.

Tenemos entre nosotros, sociedades de regatas, salas de armas, gimnasios en las escuelas y un club que cuenta hoy ochocientos miembros: nos referimos al Círculo de Gimnasia y Esgrima.

¿Qué falta, pues?

La propaganda, el estímulo y la proteccion valiosa de la rama del poder público, á que compete esta iniciativa, llamada á producir resultados espléndidos, en los rumbos que hemos señalado.

El mejoramiento de las razas animales—parece increible, pero es la verdad—encuentra un poderoso estímulo en los premios que los gobiernos acuerdan á los criadores, mientras que la especie humana queda olvidada, como si el demógrafo al hacer la estadística de las afecciones que nos diezman, no consignara las que tienen por orijen vicios de organizacion que hubiera correjido la gimnasia.

Esposiciones de caballos, esposiciones ovinas, bovinas, ornitológicas, esposiciones caninas, como medios de estimular el perfeccionamiento de las especies útiles al hombre.

Pero recien ahora, en estos mismos momentos, va á celebrarse en Paris la primera esposicion de criaturas.

Será un concurso de salud y de belleza entre los niños de uno á tres años.

¿Porqué no hacer estensivos estos concursos á los adultos, tomando como elementos de juicio la salud, la destreza, la ajilidad y la fuerza?

*

Es precisamente lo que se propone realizar el Círculo de Gimnasia y Esgrima, al solicitar del Gobierno el terreno que ocupó en otro tiempo el Tiro Nacional.

Esta importante asociacion, confortable y cómodamente instalada en su local de la calle Cangallo, á sus ejercicios gimnásticos de salon dirijidos por M. Lopateau, á sus clases de esgrima confiadas á los profesores Bay, Casaux y Benzo, en las que los socios—adultos y niños—se ejercitan en el florete, sable, palo, box y sabatte, vá á agregar el salto, la carrera, la barra, el tiro, y el velocipedo en el sitio del Tiro Nacional.

Entonces, cuando esta idea benéfica haya dado sus frutos, á los concursos de gimnasia y esgrima con premios, como el que tendrá lugar el 12 de Noviembre próximo, seguirán los grandes concursos atléticos que, aunque pálidamente, resucitarán entre nosotros los juegos nacionales de la antigua Grecia.

El proyecto de la actual Comision no puede ser mas digno de aplauso, y en la visita que el Presidente de la República hizo anteanoche al Círculo, le prometió su mas decidido apoyo.

La seriedad que caracteriza á la asociacion de que nos ocupamos, la union de todos sus miembros, sus elementos de vida y los elevados propósitos que persigue, tan directamente relacionados con la higiene, la salud y el honor, la hacen acreedora por cierto al estímulo de los poderes públicos y á las simpatías populares.

Del Círculo, no solo saldrán mañana jóvenes fuertes y viriles, sino tambien ciudadanos aptos, por el manejo de las armas y la resistencia de las fatigas corporales, para cumplir los deberes que la patria impone á todos sus hijos en los momentos en que ve amenazada su integridad.

Bien por el Círculo de Gimnasia y Esgrima!

NOTA INPORTANTE

EL RAMAL A CHUMBICHA

Publicamos mas abajo una importante nota del Director de las obras del ramal á Chumbicha al Sr. Ministro del Interior, en la que da cuenta del estado en que se encontraban los trabajos de esa seccion á fin del mes de Julio próximo pasado.

Por ella se verá la actividad desplegada por el personal encargado de esas obras, actividad que se armoniza con los deseos del P. E. por llevar á pronto término esos trabajos que realizarán una benéfica aspiracion.

El esfuerzo desplegado por el Gobierno Nacional en la construccion de nuevas vias férreas que pongan en comunicacion todos los puntos de la República, es un hecho manifiesto que responde á las mas apremiantes necesidades del pais.

Construccion del ramal á Chumbicha, F. C. C. N.

Recreo, Agosto 20 de 1884.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, doctor D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. para dar cuenta del estado en que se encuentran los trabajos de este ramal al fin del mes de Julio ppdo.

El desbosque ó limpieza de la via ha sido practicado hasta el kilómetro 155.

Los terraplenes se han atacado hasta el kil. 80. El cubo de la tierra removida durante el mes de Julio ha sido de metros 129938,97 y el cubo total del movimiento de tierra ejecutado hasta el 31 de Julio representa una cifra de ms. 414033,54.

Se han concluido tambien los movimientos de tierra de las dos primeras estaciones de «El Suncho», kilómetro 26, y de «La Guardia», kilómetro 52.

El trabajo de los movimientos de tierra procede con regularidad, y solamente hemos tenido que aumentar el precio en donde despues de una capa de tierra vegetal de pocos centímetros de espesor, hemos encontrado una tosca muy dura, que solamente se podia romper á golpes de pico. Sin embargo, el precio medio del movimiento de tierra hecho hasta la fecha se mantiene mas bajo del precio del presupuesto.

Los terraplenes están del todo concluidos hasta el kil. 65, ménos un pequeño trozo entre los kil. 36 y 39, donde se proyectó una variante en el perfil de la línea que ha sido aprobada por el Departamento de Ingenieros y por este motivo se demoraron los trabajos en ese punto. Dicha variante importa una economía de cerca de 60000 metros cúbicos en el movimiento de tierra, sin alterar sensiblemente el estado planimétrico de la línea, que todavía se mantiene en las condiciones mas favorables para el servicio.

Se han cavado varios pozos, especialmente en los puntos designados para estaciones.

Hasta ahora solamente en «La Guardia», kil. 52, hemos dado con agua dulce, y estoy dando las disposiciones para que en este punto se haga un pozo de grandes proporciones con calce de mampostería, que será de grande utilidad para la esplotacion de la línea.

En cuanto á las obras de arte y edificios teníamos, el 31 de Julio, del todo concluidos.

La casilla de camineros en la estacion Recreo,

La casa para oficina de la Direccion,

Un galpon para almacenes,

El Hospital,

Una casa para habitacion del Director y vice Director.

Estaban todavía en construccion y para concluirse:

La casa para empleados de la traccion, en la estacion Recreo,

Los talleres provisorios de carpintería con algunos cuartos para oficina y para habitacion de empleados.

Tambien se habia empezado la construccion del galpon de carga en la estacion del Recreo.

Para proceder al armamento de la via y á la construccion de las obras de arte y edificios en la línea, esperamos con ansiedad que la Administracion del F. C. C. N. pueda destinar una parte de su tren rodante al servicio de este ramal para transportar rieles y durmientes. De estos se han comprado cerca de 30 mil y se siguen comprando por pequeñas cantidades. Parece que en adelante se encontrarán con menos dificultad cuando el ramal á Santiago no necesite más este artículo.

Tenemos aquí en el Recreo todo el material necesario para la colocacion de la línea telegráfica, la que empezaremos cuando podamos marchar con las máquinas, porque no me parece conveniente pagar fletes enormes para transportar este material.

Tambien se ha recibido todo el material de las bombas y estanques para toda la línea, los semaforos, las básculas y balanzas de las estaciones.

Entre los demás materiales tenemos una grande existencia de madera que creo suficiente para construir los techos de todos los edificios de la línea.

Los trabajadores empleados en todas las obras son cerca de 700. No creo conveniente aumentar el número, en primer lugar porque no hay necesidad hasta que no tengamos más elementos disponibles para proceder al armamento de la vía y demás construcciones; y en segundo lugar porque contamos con poca agua y la aproximacion del verano no permite aglomerar obreros sin esponerse á un peligro.

Bastante adelantado estaba el estudio definitivo para proveer de agua dulce á la Estacion Recreo, cuando se ha quedado interrumpido por una enfermedad grave del ingeniero ayudante señor Corvalan que estaba encargado especialmente de dicho estudio.

Hasta el 31 de Julio los fondos invertidos por esta Direccion han sido de 202.666-89 pesos m|n. repartidos aproximadamente de la manera siguiente:

Personal	$	36674 10
Limpieza de la via		7269 60
Movimientos de tierra		56521 82
Edificios, obra de mano . . .		1958 23
Materiales		61538 21
Fletes		1083 80
Transporte en la línea		2279 18
Forrajes		2825 46
Proveeduría por Administracion.		236 31
Gastos varios		2279 18
Cuentas á pagar, aproximadamente		30000 00
	$	202666 89

En esta suma no entra el costo del material de Europa que ya se ha recibido.

Al punto en que se encuentran los trabajos seria sumamente necesario poder disponer del material férreo para el armamento de la via, pues dentro de poco tendremos 100 kilómetros de terraplen en grado de recibir los rieles.

Pareciéndome que son suficientes estos datos para dar una idea exacta del estado de estas obras el 31 de Julio próximo pasado, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion

Tomás Agallina.
Director de las obras del ramal á Chumbicha

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

Del Francès para LA TRIBUNA NACIONAL

Las pequeñas cortes de Italia—Sixto Quinto y los Medicis—El Tasso en Florencia.

Bianca Capello quiso recurrir tambien á la mediacion del arzobispo de Florencia, personaje á la vez agradable á su marido y favorable al cardenal; este no tuvo reparo en demostrar al Gran Duque los peligros de un resentimiento que por otra parte no tenia por causa mas que calumnias forjadas por sus ministros Abbioso y Serguidi. ¿Se atreveria, para servir de hazme reir á dos miserables, en incurrir por mas tiempo en la desgracia del Santo Padre? Preparado hábilmente el camino por el arzobispo, Bianca llegó de pronto, mensajera de los deseos del hermano, y el tratado de paz fué firmado. La amonestacion del prelado, las instancias de la esposa, el temor de una contienda formal con Roma, algun exceso de rigor hácia un hermano muy considerable; á fin de cuentas, todo eso conspiró tan bien en conjunto para aflojar la situacion, que el Gran Duque encargó á su esposa que anunciase al cardenal el restablecimiento de las buenas relaciones y trasmitió á su residente en Roma la órden de confirmarle la noticia.

Era á principios del año 1587. Don Fernando aprobándolo todo, feliz de todo, despachó al instante á Florencia á uno de sus secretarios para agradecer al Gran Duque y prometerle su visita para el otoño; en cuanto á sus sentimientos hácia Bianca no podian ser sino escelentes, pues toda perspectiva de embarazo habia desaparecido y el mal estado de su salud no dejaba suponer por ese lado ningun objeto de inquietudes en el porvenir. Pero aquel á quien el desenlace de esta negociacion edificó y regocijó como no es creible fué el soberano pontífice. Bianca recibió con este motivo felicitaciones, por cierto muy preciosas, pues Sixto Quinto, avaro en todo, no las prodigaba.

Desde el fondo de su viejo escepticismo y conociendo como conocia los intereses que dividian á los dos hermanos, sonreia socarronamente á ese demonio, á esa mujer capaz de ablandar y de trasformar caracteres reputados como indomables. Bianca lo habia hechizado «medusado», ahora queria verla de cerca, y resolvió hacer una visita al Gran Duque, ese mismo año. Su plan era trasladarse á Padua para agradecer á San Antonio el haberlo protegido eficazmente en su espedicion contra los bandidos. Los diversos príncipes, cuyos estados debia atravesar, se disputaban el honor de recibirlo á su paso; pero, de todas las invitaciones no habia aceptado mas que una: la del Gran Duque. Bianca, triunfante de orgullo, preparaba ya magnificencias para festejar la llegada de semejante huésped, cuando se supo que habia dado contra órden; esa ilustre preferencia dispensada á la casa de Toscana habia despertado los celos de las demas dinastías italianas y provocado el descontento del rey de España. En el designio de Sisto V el viaje debia ser aplazado. El hecho es que jamás tuvo lugar á causa de la muerte del Gran Duque y de Bianca, acaecida poco despues.

Objeto de la mas solícita acojida, colmado de afecciones y de agasajos, el cardenal de Medicis moraba en Florencia durante los primeros dias de Octubre, olvidando antiguas discordias; la armonía cordial cimentada entre los gefes de la familia, Francisco confesando sus injusticias, sus brusquedades, disculpándose, sustrayéndose á la influencia de sus pérfidos consejeros, causas de todo el mal, y jurando que en el futuro se conduciria como un hermano bueno y leal. Restaurados y dispuestos así, partian para la villa de Poggio y las grandes cacerías de otoño. Bianca contenta de festejar al cardenal y la corte mezclando sus alegrías á los ecos de las fanfarrias.

Se divertian, bebian, comian y bailaban á mas no poder: diversiones por el dia y por la noche, asaltos de armas, nobles caballeros vestidos de seda y terciopelo, damas hermosas empenachadas á traves de los bosques y, por la noche deslumbrantes de pedrerías: todo lo que puede soñar hoy nuestro romanticismo retrospectivo figuraba allí hacia una semana en el movimiento, la sensacion y el reflejo de la realidad; todos los retratos del Ticiano y del Verones, desprendidos de sus cuadros y bailando sus pavanas, blandiendo sus lanzas en campo cerrado y luchando galantemente en la vida del amor. El 10 de Octubre, habia habido por la mañana gran cabalgata para perseguir un ciervo, y ninguno entre la alegre banda habia sospechado que el monte ro macabro fuese de la partida; y sin embargo, estaba entre ellos. El Gran Duque, al regresar de la caceria, cae enfermo; tres dias despues, era cadáver: ¿muerto de qué? ¿fiebre ó veneno? *¿Chi lo sá?* El renacimiento es fecundo en problemas de este género; ningun medio de investigacion.

El público, inclinado á las soluciones trájicas, esclama envenenamiento, la ciencia inventaria y no descubre ninguna huella de tógico. ¿Pero qué vale para nosocotros su negacion? ¿Qué es lo que prueba una autopsia en aquellos tiempos de informacion rudimentaria, en que los reactivos no se conocen, en que los tóxigos vegetales desafian hasta las conjeturas?

Al ponerse Francisco en cama, Bianca sintióse igualmente atacada, fulminada; tan rápido fué el mal que no supo nada de la suerte de su marido. El cardenal, apoderado ya del poder y obrando como amo, habia ordenado que se le ocultase el suceso y lo que ella supo le llegó por los rumores y la consternacion ambiente del palacio. En sus últimos momentos don Fernando la visitó, la exhortó, pero dejándole ignorar siempre la muerte del Gran Duque; luego despues de haber recibido sus recomendaciones, sus adioses, y habiéndola confiado á los cuidados del arzobispo y de la condesa Bentivoglio, su hija, acudió á Florencia para hacerse aclamar por la guardia y ocuparse de los funerales de su hermano.

Al dia siguiente recibia la noticia de la muerte de la Gran Duquesa, fallecida á la edad de cuarenta y cinco años. Bianca solo habia sobrevivido á su marido el espacio de veinticuatro horas.

El cuerpo del Gran Duque fué sepultado en la tumba de los Médicis; ménos honor cupo á los restos de su esposa; por otra parte no faltó nada al ceremonial, ni el clero, ni las guardias, ni el alto personal de la corte; hubo cirios y salmos, y las campanas tocaron á agonía largo tiempo; pero solo se vió el lado oficial, y, desde el principio, se comprendió que el olvido empezaba al cerrarse la tumba.

El cardenal habia exijido espresamente la autopsia, la que tuvo lugar en presencia de la hija de Bianca Capello y de su hijo adoptivo, don Antonio. Habiendo declarado luego los médicos que la muy alta y poderosa dama habia muerto de una hidropesia, el cortejo se dirijió tranquilamente hácia la iglesia de San Lorenzo, en donde el mismo servicio que dos dias antes se habia celebrado para el esposo fué cantado para ella. Durante ese tiempo, como se le consultara al Gran Duque la manera como debia esponerse el cadáver, cuáles eran las insignias de que lo revestirian, si se le pondria la corona: «bastante tiempo la ha llevado» contestó. Y como seguian interrogándole: «Enterradla como querrais, con tal de que no sea entre los nuestros» agregó bruscamente el cardenal-príncipe.

Algunos dias mas tarde el escudo de Bianca Capello era sacado por órden del soberano, de los monumentos públicos y reemplazado por el de la Gran Duquesa Juana de Austria. Además, un sumario iniciado á propósito de Don Antonio, lo reducia pura y simplemente á su verdadera condicion de hijo sustituido. Pobre capuchino de barómetro, cuya capucha se levanta ó se baja al impulso de las variaciones atmosféricas, esperamos que el tiempo le volverá á ser favorable! Todas las disposiciones testamentarias de Bianca fueron ejecutadas; la condesa Bentivoglio heredó 30.000 escudos y alhajas, otra suma igual recibió don Antonio, ese hijo putativo de un padre y una madre que, en vida como despues de muertos, no debian cesar de colmarlo de beneficios como para persuadirse que realmente les pertenecia.

IV

Sin embargo, circulaban ruidos estraños. Esas dos catástrofes simultáneas, ese Gran Duque, esa Gran Duquesa que desaparecen así uno tras otro del teatro de la vida, era algo mas de lo necesario para alarmar las imaginaciones. Unos referian que habiendo querido Bianca envenenar al cardenal con un pastel, este, advertido de antemano por sus gentes se habia negado prudentemente á probarlo, á lo que el Gran Duque, ignorando que la torta estuviese envenenada, habia esclamado: «¿Suponeis acaso que mi esposa y yo abrigamos malos designios? No tendriais razon, monseñor, y os doy aquí la prueba comiendo el primero de esta masa.»

Bianca, al verlo comer, lo habria imitado, para morir con su marido y sustraerse á las consecuencias de su crímen. Otros imputaban al cardenal la tentativa de envenenamiento y pretendian que habia llevado su atrocidad hasta el punto de haber apostado guardias para impedir que sus víctimas fuesen socorridas.

Referir estas dos fábulas es refutarlas.

Conocemos á Bianca: ¿puede admitirse por un momento que una persona de su habilidad en el cálculo, una obrera de su mérito, hubiese concebido jamás la idea de envenenar á su cuñado en la mesa de su marido? Y el cardenal? cuál es el rol que desempeña en esta anécdota?

A él tambien lo conocemos; un hombre de su especie, puesto sobre aviso, previene á su hermano, se apodera del cuerpo del delito, lo hace analizar, y cuando tiene la prueba, se sirve de ella para confundir á la mujer que detesta y disipar las últimas ilusiones del marido. Nada de esto; deja que los manjares envenenados vengan á la mesa y mira con los brazos cruzados, probar en ellos la muerte al Gran Duque. Aquel que puede creer semejantes cosas de un Fernando de Medicis es que tiene facultades de inglutícion poco comunes.

No menos estraordinaria es la segunda de ambas versiones, que nos muestra á don Fernando operando por cuenta propia. Yo no aborrezco las anécdotas en la historia, por el contrario, son mi plato favorito, pero es preciso que una narracion se relacione con el carácter del personaje á quien se estudia, con las circunstancias en medio de las cuales se os aparece esa figura; lo que en este caso no sucede. Fernando de Médicis, tal cual nos lo presenta la historia, tiene derecho á mayores miramientos. Como cardenal, su vida nos ofrece un conjunto de autoridad, de grandeza, y, como soberano, fué ciertamente el príncipe de que su casa puede enorgullecerse. ¿Tendremos que admitir ahora que ese hombre, de una política moderada, de una ambicion siempre proporcionada, tenga de pronto los apetitos feroces de un Macbeth? y, parece imposible, aunque los hubiese sentido, su táctica lo aconsejaría conducirse de otro modo; matar á su hermano y á su cuñada no es cosa tan fácil, aun para un Medicis de aquel tiempo. Esas clases de asechanzas reclaman generalmente la sombra y el silencio, y se escoje mal la hora y el sitio cuando se las ejecuta en un banquete en donde figuran el arzobispo de Florencia, el conde Bentivoglio y su esposa, hija de Bianca Copello, y todo un personal de corte á las órdenes del Gran Duque Y qué! ante esa escena de crímen, en presencia de ese verdugo que designa sus dos víctimas á las guardias gritándoles: Ultimadlas! ni uno solo de los convidados no se habria movido de su sitio! Pero entónces habria que suponer que el cardenal habia comprado á todo el mundo.

(*Continuará*).

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTA ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HUÉRFANOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Cálculo equivocado—«El Diario» de ayer, siguiendo la conducta que ha observado en todo lo que con el crédito del Gobierno Nacional se relaciona, publica una noticia tendente á demostrar resultados desfavorables en ciertas negociaciones de jiros por cuenta del empréstito de 20 millones.

Afanado ese diario en encontrar puntos vulnerables para atacar al Gobierno, no trepida en aseverar que en alguna de esas operaciones ha habido una pérdida de tres cuartos por ciento á consecuencia de un descuento hecho en las Letras del Gobierno.

Cualquier otro que no fuese el cólega aludido, se felicitaria de que las Letras del Gobierno puedan ser descontadas con facilidad por los mismos á cuyo cargo van jiradas, y con un tipo de descuento relativamente bajo, puesto que aun cuando el tipo de descuento del Banco de Inglaterra sea de dos por ciento, el interés de plaza no es menos del cinco

Por la cláusula que «El Diario» menciona resultaria simplemente que el Gobierno puede jirar como á la vista arreglándo los tipos de sus cambios con el recargo que corresponda por el pago inmediato, desde que no se haga uso de los 90 dias vista á que generalmente se jiran las Letras de Comercio.

Y en tal caso, no vemos que perjuicios podrá recibir el Gobierno, desde que si él jira como á la vista, beneficia los intereses correspondientes á los 90 dias de plazo á que se jirarian las Letras, y que serian los que por su parte los banqueros le descontarian.

Crea, pues, el colega, que la pérdida que su pone solo existe en su imaginacion y no en la realidad de los hechos.

El empréstito ha sido negociado en condiciones y en cláusulas tales, que por mucho que se esfuerce el colega no ha de conseguir desvirtuar sus ventajas.

La espedicion del capitan Urquiza—La introduccion con que se ha publicado en nuestro número del mártes el relato de la espedicion del capitan Urquiza, no pertenece á la redaccion del diario y ha sido publicada sin leerla, y sin advertirlo absurdos que contiene, haciéndose eco de publicaciones mal inspiradas é insignificantes.

Queremos así desautorizarla, por lo que se refiere á la opinion del diario, aun cuando por lo que se refiere á su contenido, el lector lo habrá apreciado en su absoluta falta de fundamento.

Hecha esta salvedad, continuaremos en el próximo número el relato de la espedicion que la falta de espacio nos obliga á suspender hoy.

Paseo militar—El Director de la Escuela Naval y de Grumetes, coronel don Eugenio Bachmann, ha dispuesto que los alumnos de ambas escuelas hagan el domingo próximo un paseo militar hasta Belgrano, llevando sus fusiles y cartucheras con tiros de fogueo, y mantas de campaña.

Una vez que hayan acampado en el terreno inmediato al Tiro Suizo, y próximo á la costa del rio, se les servirá el rancho, despues de lo cual ejecutarán evoluciones militares y ejercicios de fogueo.

Al toque de diana saldrán las dos compañías de la Escuela, con sus respectivos oficiales al mando inmediato del Subdirector capitan del Castillo, el cual á su vez recibirá las órdenes del Director señor Bachmann.

Despues de la puesta del sol regresarán á su alojamiento.

Faros y Avalices—La Comision de Faros y Avalices que fué nombrada hace poco tiempo en acuerdo de Ministros, empezará á funcionar en breve, reuniéndose para el efecto en el Departamento de Marina bajo la presidencia del Ministro del ramo.

Constituyen la Comision: el prefecto marítimo, el director de la oficina hidrográfica, el subdirector de la misma, el comandante Spurr, el sargento mayor Rivadavia, el ingeniero Bigi, el perito naval Señor Viale, y el práctico Sr. Rubado.

Como secretarios actuarán los subsecretarios de Marina y de Hacienda, señores: Dr Marcó y D. Emilio Hansen.

Memoria de J. C. é I. Pública—Hemos recibido la memoria en que el Ministro de J. C. é I. Pública da cuenta de los trabajos de su Ministerio durante el año 1884 y presenta al Congreso las observaciones que, apoyadas, se convertirán en leyes benéficas y progresistas.

En el próximo número nos ocuparemos detenidamente de este importante documento, que denota mucha labor llevada á cabo y muchos resultados alcanzados en el período de que da cuenta, y desde luego felicitamos calurosamente al ilustrado y laborioso Ministro, bajo cuya accion se están realizando en el pais hechos fundamentales.

Bahia de San Blas—La bombardera *Constitucion*, que manda el sargento mayor D. Martin Rivadavia, se encuentra fondeada en los Pozos, despues de haber permanecido durante dos años en la Bahia de San Blas, desempeñando una comision científica de alta importancia, cual es el valizamiento de aquel punto.

Ayer presentó el mayor Rivadavia, al Ministerio de Marina, el plano hidrográfico de la barra y bahia, esmeradamente dibujado á bordo del buque.

Para la colocacion de las valizas tuvo necesidad de efectuar 3000 sondages que representan un trabajo de medicion de mas de 16,000 ángulos.

En Punta Rubia, que es el punto de recalada, se construyó una torre de piedra, en la cual se colocará un faro que será visible á 20 millas de distancia.

La bahia de San Blas, es el verdadero puerto de Patagones por su situacion próxima á dicho pueblo. Está resguardada contra todos los vientos, teniendo toda ella un fondo que varia entre 8 y 15 brazas, pudiendo atracar á la costa sud los buques de mayor calado.

Abunda la leña, y en todo el campo se encuentra agua escelente á metro y medio d profundidad.

Este terreno es el conocido con el nombre de península Jabalí. Está todo rodeado de agua, teniendo solo por la parte sud un pequeño istmo que lo une al continente.

El camino hasta Patagones es completamente llano y transitable.

Como posicion marítima, el puerto de San Blas es de notoria importancia, y una vez que su entrada ha sido convenientemente valizada, la comunicacion en Patagones será mas breve y mas segura, por cuanto los buques que hacen esa navegacion se verán libres de la barra de aquel puerto, que presenta bastantes peligros.

Puede decirse que la espaciosa bahia de San Blas es el puerto natural de refugio para las embarcaciones que navegan en esas costas.

Condiciones tan favorables harán de ella el verdadero puerto militar marítimo de la Nacion, conforme lo reconoció el Presidente de la República y el Ministro de Marina, ante las esplicaciones verbales que les dió ayer el mayor Rivadavia, teniendo á la vista el plano hidrográfico de que hicimos mencion.

Los trabajos de sondaje y demás se efectuaron con una embarcacion menor, sistema norte-americano, y que ellos denominan *Sharpee*, la cual fué construida en el mismo puerto por la dotacion de la bombardera, y con elementos del mismo buque.

El éxito brillante de esta campaña científica se debe á la competencia del mayor Rivadavia, capitan Oliva, tenientes Leroux y De la Fuente, y Guardia-Marina Calderon, jefe el primero y oficiales los demas de la *Constitucion*.

La bombardera va á ser trasladada al dique de San Fernando, para limpiar los fondos, recorrer la máquina, y recibir algunas pequeñas reparaciones que necesita.

Fortificaciones belgas—Segun comunica el Ministro Argentino en Bélgica, el Gobierno de esa nacion ha concedido permiso al coronel D. Domingo Viejobueno, jefe del parque nacional de artillería que viaja por Europa en comision del Gobierno para que visite las fortificaciones del *Escalda*.

El director de las fortificaciones de Amberes, coronel Wanwernians, recibió instrucciones para poner á disposicion del coronel Viejobueno un oficial que lo acompañe en aquella visita.

Recepcion oficial—Se ha fijado para el lúnes próximo á las 3 de la tarde la recepcion oficial del nuevo Ministro Residente del Paraguay, D. Cárlos Saguier.

Esa ceremonia se efectuará en el Palacio de Gobierno con la solemnidad acostumbrada en tales actos.

Club Almirante Brown—Este centro ha lanzado su programa político con la manifestacion de los propósitos que lo traen nuevamente á la accion.

Su Comision Directiva está formada de la manera siguiente:

Presidente honorario, Monseñor Dillon—Presidente, Enrique D. Dewey—Vice-presidente Salvador Negrotto—Secretario, Diego Macleau—Sud-Secretario, Herminio A. Miguez—Tesorero, Francisco J. Quin—Vocales, Cárlos A. Davis, Dr. W. J. Gaibraith, Alejandro Junor, Félix W. Dolan, Tomas Bradley, Pedro Lary Storch, Tomas Mahon, Roberto Bruce.

En el Skating—La funcion estraordinaria que tuvo lugar anoche en el Skating-Rink, dedicada al «Círculo de Periodistas,» como lo habíamos previsto, revistió un carácter de animacion y de brillo, estraordinario.

La banda del cuerpo de Bomberos, cedida con toda galantería por el señor Jefe de Policía ejecutó hermosísimas piezas, entre ellas, la sinfonía de la «Esclava sarracena», un concierto para clarinete sobre motivos de «La Traviata», trozo en que se distinguió el clarinete Pedro Rucca, instrumentista notable y uno de los mejores solistas en ese instrumento que hay en Buenos Aires, un pot-pourri de baile «Pietro Mica» y la sinfonía del «Aroldo.»

El maestro Bellucci, director de la banda, ha sabido darle una organizacion magnífica, y estamos seguros que si á los buenos elementos que cuenta ya, se agregara siete ú ocho instrumentos mas, madera principalmente, el cuerpo de Bomberos contaria con una banda de primer órden.

El premio del *lantern sport* consistente en un reloj de oro, fué ganado por el jóven Ernesto Midon, y en el *duck hunting* el primer premio—una hermosísima copa de plata labrada en un estuche de raso rojo—lo obtuvo la niña Carolina Usin que en las cinco vueltas tocó otras tantas veces al pato.

El segundo—un lapicero de oro con su estuche tambien de raso—tocó á la niña Albertina Cardalda.

La fiesta terminó á las 10 de la noche y la numerosísima y selecta concurrencia que á ella asistió ha venido á probar las simpatías que en nuestra sociedad goza el Círculo de Periodistas.

A «La Patria Italiana»—La Redaccion agradece á este colega la trascripcion que hizo ayer del artículo *Revocacion del Edicto de Nantes*, y las corteses palabras con que lo precede.

La viruela en Tucuman—El Ministerio de Gobierno de Tucuman ha dirigido al Departamento Nacional de Higiene la siguiente nota:

Se ha recibido su apreciable nota de fecha 12 del corriente y las ocho placas de vacuna animal á que en ella se refiere.

Dichas placas han llegado en la mejor oportunidad; la viruela se desarrolla entre nosotros con carácter epidémico y se carecia de virus de buena calidad para practicar las inoculaciones.

Ellas han sido distribuidas entre la Municipalidad de esta ciudad y la de Monteros, oficina de vacuna y Comision central de educacion, y oportunamente comunicaré á ese Departamento los resultados obtenidos de las inoculaciones con ellas practicadas.

Agradeciendo á Vd. el envio de las espresadas placas me es satisfactorio ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Dios guarde á V.—*E. Arellaneda.*

En consecuencia del contenido de esta nota, que manifiesta haberse desarrollado la viruela en aquella capital, el Departamento ha hecho una nueva remesa de virus.

Hospital de Clínicas—En la clínica quirúrgica á cargo del Dr. Pirovano, no se presentó ayer ningun caso notable.

La enferma operada en la clase anterior y de que dimos cuenta circunstanciada, sigue perfectamente, haciendo presumir que la herida cicatrizará por primera intencion.

Si esto sucede será una de las operaciones más felices que se hayan presentado en el Hospital.

La enferma se encuentra al cuidado esclusivo del Sr. Tessi, practicante de la sala á cargo del Dr. Pintos.

En estos dias se practicarán algunas operaciones en enfermos de la clínica ginecológica y que serán de bastante interes.

El Dr. Gorostiaga, en la clase que dictó ayer el Dr. Pintos, se ocupó estensamente sobre el procedimiento usado en las operaciones en la ovariotomía.

Estuvo bien y fué muy felicitado por sus colegas.

Metalizacion Benatti—La Comision científica del Club Industrial, ha presentado á este el informe que le fué pedido sobre una solicitud del Dr. Benatti pidiendo el análisis de su sistema de metalizacion aplicable á las maderas, las telas y toda materia orgánica.

La Comision aconseja que debe darse cumplimiento á toda solicitud análoga, pero solo en el caso que estas procedan de los poderes públicos, observándose contrario proceder cuando se trata de peticiones de particulares que se dirijan directamente al Club.

El Dr. Benatti debe, pues, presentarse al P. E. con su solicitud para que este la pase al Club Industrial.

Sobre pólvora—A inmediaciones del arroyo Maldonado existe un polvorin al que se remiten las cantidades de pólvora que reciben las casas de comercio.

Cuando estas venden pólvora pasan una nota al Ministerio de Guerra adjuntando la nómina de las casas á que será llevada, nota que se pasa á la Policía que vela por la ordenanza que prohibe que en una casa se deposite mayor cantidad de pólvora que la que estipula la ordenanza, es decir, dos arrobas.

La casa de comercio de los Sres. Getting y Ca. en una de esas solicitudes, adjuntó la lista que mas abajo publicamos, diciendo que la pólvora la distribuiria en estas casas:

Lastagaray hnos., Alsina 205.
H. Lastra, Alsina 203.
Peluffo y Ca., Alsina 201.
Santiago Ulias id 199.
Antonio Lopez id 126.
Pedro Perotti id 128.
Sotelo y Ca., id 132.
Salvador Uriburu id 120.
José Onarderra id 122.
S. Pastorini id 193.
Pedro L. Lastiero id 179.
Llama y Ca. id 211.
Vidal Hermanos id 130.

Pasada la nota á la Policia, el Comisario Auxiliar de Ordenes señor Straw, notó que todas las casas de la relacion estaban ubicadas en la calle de Alsina; que entre ellas habia depósitos de plantas, de pájaros y hasta sastrerias, y en consecuencia opinando que la casa Getting lo que queria era aglomerar pólvora para tener á mano cuando vendiera, contraviniendo la ordenanza, llamó á declarar á todos los dueños de las casas mencionadas, quienes espusieron que no habian recibido ni aun comprado tal pólvora y que para nada la necesitaban.

Muchos de los comerciantes nombrados ni existen ya.

En virtud de esto, se aplicó la multa á la casa que ha violado la ordenanza.

Hamlet—La compañía Latham pondrá el viérnes en escena este célebre drama, una de las joyas del teatro de Shakespeare. Desempeñará el rol protagonista el señor Latham, que confia en su talento para abordar tan difícil interpretacion. De Ofelia hará mis Arden. Recordamos á propósito que la prensa de Rio Janeiro hizo grandes elogios de ambos por su desempeño en esta obra.

De todos modos es de felicitarse que se presente en Buenos Aires la ocasion de oir en su propio idioma, ese drama, con el que impresiones tan duraderas nos dejaron Rossi y Salvini, los grandes trájicos.

Derechos de esportacion—La Comision de Presupuesto ocupada actualmente, en virtud de disposicion de la Camara de Diputados, de estudiar el proyecto del Ejecutivo referente á derechos de esportacion, se espedirá de un dia para otro.

La mayoria de la Comision se inclina decididamente á la supresion de ellos, y en este sentido formulará su dictámen. El Dr. Tagle por su parte, cree que no deben gravarse los productos de importacion indicada que es esta: con un 45 o|o los azúcares y con un 50 o|o los alcoholes.

A pesar de la opinion del Dr. Tagle—muy respetada en la Cámara en estas materias, por el estudio que les ha prestado—es seguro que la Cámara despachará favorablemente el proyecto del Sr. Ministro.

El conflicto municipal—REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE—Obedeciendo á la convocatoria decretada por el Intendente se reunió anoche en sesion estraordinaria el Concejo Deliberante bajo la presidencia del Sr. Otto E. Recke y con asistencia de los Concejales Bonifacio, Arechavala, Boeri, Cernadas, Reboredo, Sabatté, Montaña, Aleu, Ballesteros Mendez, Tamini, Nevares, Golfarini. Vernengo, Roberts, Viola y Ungaro.

Se aprobó el acta de la sesion del 25 de Julio y en seguida el Dr. Roberts, haciendo uso de la palabra manifestó que habia concurrido á la reunion que se celebraba por convocatoria del Intendente suspendido don Torcuato de Alvear y que antes de pasar se adelante deseaba conocer el objeto de esa convocatoria para tratar despues si se le aceptaba ó no.

Con este motivo se dió lectura del mensage y decreto del Intendente que conocen nuestros lectores.

El doctor Roberts pidió entonces se hiciera igual cosa con un proyecto presentado por ocho concejales que tambien ha visto la luz pública, por el cual se suspenden los efectos de la Ordenanza de 7 de Mayo que suspendia al Intendente y se dan las gracias al Dr. Larroque, Presidente del Concejo, por los servicios prestados como Intendente provisorio.

Esta mocion fué apoyada por los doctores Boeri, Golfarini y Tamini.

Se opusieron á ella los señores Bonifacio, Aleu, Viola, Montaña y Nevares, considerando que no debia leerse aquel proyecto sin antes haber tomado en consideracion el mensage del Intendente, único objeto de la convocatoria á sesiones estraordinarias, y haber resuelto si se le aceptaba ó no.

Los primeros argüian que antes de tratar el mensage del Intendente, debia levantarse la acusacion, sancionando el proyecto aludido.

A esto replicaban los últimos que no habia objeto en ello desde que el conflicto habia quedado sin efecto con el solo hecho de haber concurrido al despacho del Intendente, á su llamado, la mayoria de los concejales que le reconocian su autoridad; el haber acatado su convocatoria á sesiones estraordinarias concurriendo á ella y el haber pasado las planillas de los empleados del Concejo que habian sido pagos ya.

El Sr. Bonifacio agregó mas; dijo que estaba hasta la dignidad de los mismos concejales comprometida en no insistir en la existencia del conflicto. Que él, formando parte de una Comision compuesta de tres, se habia acercado al Intendente á pedirle en nombre de la mayoria del Concejo, que lo convocara á sesiones estraordinarias y que su acatamiento importaria la terminacion del conflicto. Que bajo esas bases era que se habian reunido allí.

En este órden siguió una larga discusion hasta que se votó y la mayoria lo hizo por la afirmativa dándose en consecuencia lectura del proyecto que la habia promovido.

El Dr. Roberts pidió que se tratara sobre tablas, oponiéndose nuevamente á ello los que lo habian hecho desde un principio para que no se leyera antes de despachar el mensaje del Intendente.

El Dr. Aleu que sostenia lo último, agregaba que el procedimiento indicado por el Dr. Roberts era contrario al Reglamento mismo del Concejo que el Presidene estaba en el deber de hacer cumplir y que la discusion promovida con ese motivo lo era tambien, pues solo debia por el Reglamento ocuparse del mensage objeto de la convocatoria á sesiones estraordinarias y en ningun caso debia anteponérsele otro asunto.

Los Sres. Viola, Bonifacio, Nevares y Montaña que opinaban como el doctor Aleu, manifestaron que si no se cumplia el Reglamento se verian en la necesidad de abandonar el recinto protestando contra la presidencia.

El Dr. Tamini que firmaba el proyecto y lo sostenia, dijo que era un deber de los Concejales defender la dignidad del Cuerpo á que pertenecia y que estrañaba hubiera quien se opusiera á la sancion de aquel que no tenia otro objeto.

El señor Viola le replicó; la dignidad de los Concejales y Consejo está en ocuparse de la salud del pueblo y los deberes del cuerpo á que pertenecemos, que es nuestra ley, y dejarnos de chicanas y de enredos.—La ciudad amenazada de una epidemia exige que nos ocupemos de su higiene y que hagamos algo; hasta ahora no hemos hecho nada.

Siguió un tanto acalorada la discusion en esa forma hasta que el presidente dispuso que se pasara á un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo.

En las antesalas la discusion continuó no menos acalorada.

Vueltos á sus asientos despues que la campanilla del Presidente se hizo sentir por mas de media hora, este manifestó que se iba á votar si se aprobaba ó no el proyecto en cuestion.

Antes que se hiciera, el señor Viola se retiró del recinto pidiendo permiso para hacerlo porque no se respetaba el Reglamento ni por el mismo Presidente que debia hacerlo cumplir.

En seguida se dió lectura por el Secretario al primer artículo del proyecto y el doctor Aleu protestó contra ello nuevamente como el señor Viola y agregó que desde que se insistia en considerar existente para derogarla una solucion que nunca existió porque no fué legal; acto que importaba no solo una violacion de la ley y el Reglamento sino tambien un desacato al Gobierno Nacional que la habia desconocido, protestaba contra ello, y no queriendo bajo ningun principio consentirlo con su presencia, desde que el Reglamento no habia quien lo hiciera observar, abandonaba el local y se retiró en seguida acompañado de los señores Nevares, Montaña y Bonifacio.

El Concejo quedó sin *quorum* y el Presidente levantó la sesion en vista de que no se adoptaba determinacion alguna para los que se habian retirado sin permiso, quedando en consecuencia sin aprobarse el mensage del Intendente, ni el proyecto presentado por los ocho concejales.

Se convocará nuevamente á sesion estraordinaria para mañana á las 8 p. m.

Escuela de cabos y sargentos—Grandes reformas está destinado á recibir el edificio que ocupa actualmente aquella escuela.

El ingeniero D. Angel Silva ha sido comisionado para levantar planos y formular un presupuesto de gastos.

Se trata de levantar un piso alto, por ser la planta baja, de que hoy consta el edificio, demasiado estrecha para contener los 153 alumnos que se educan en la escuela, formando dos compañías, una de infantería y otra de caballería, debiendo además constituirse otra de artillería en el año entrante.

El 15 de Octubre tendrá lugar los exámenes de los 153 alumnos, los cuales partirán en seguida á campaña por dos meses para practicar el servicio de avanzadas, tiro al blanco con fusil y cañon, etc., etc.

Al subdirector, capitan Rodriguez debe en mucho la escuela el estado de disciplina y progreso en que se encuentra.

El jefe del estado mayor del ejército ha solicitado del Gobierno, se asigne un sobresueldo mensual de 30 pesos, á cada uno de los oficiales que dictan las clases en el establecimiento.

Hasta la estacion Maipú—De conformidad con lo manifestado por el Administrador del Ferro-carril Andino y por el Director del Departamento de Ingenieros, ha resuelto el gobierno:

1° Autorizar á la Administracion de aquel Ferro carril, para trasportar carga del público hasta la estacion Maipú, siempre que lo permita el tren rodante y elementos de que dispone.

2° La conduccion se hará sin responsabilidad mientras dure el servicio provisorio, y se cobrará por flete el que corresponda á la distancia, segun las tarifas vigentes.

3° Las entradas y gastos que origine esta resolucion, se comunicará en la forma de práctica.

Pedido de 25,000 pesos—Para los gastos que demanden los estudios de prolongacion del ferro-carril «Primer Entreriano» hasta la ciudad de Villaguay, el Departamento de Ingenieros ha pedido al Ministerio del Interior le mande entregar la cantidad de 15000 pesos; y con destino á la compostura del camino de Salta á Santa María, en la provincia de Catamarca, 10,000 pesos.

Ambos gastos están autorizados por ley.

Envio de rieles—Se recibió en el Ministerio del Interior una nota del director del Departamento de Ingenieros, comunicando que por la línea del ferro-carril Central Argentino se despacharon 173,200 metros de via para la línea en construccion del Recreo á Santiago del Estero, con cuya remesa queda completado el material de esta clase que será necesario para terminar esa prolongacion.

Devoluciones y pagos—En la oficina de contabilidad del Ministerio del Interior, se han acreditado los siguientes saldos:

—Devoluciones de varias receptorias del interior, como sobrante de pagos hechos á diversas oficinas telegráficas, durante el primer semestre de este año, pesos 735 24.

—Por devoluciones que hicieron los respectivos habilitados del Departamento de Ingenieros, Obras de Salubridad, y Policía 1515 22.

—Devolucion hecha por el Tesorero del Departamento de Policía, por sobrantes de Enero á Abril 4466 46.

—Id por la Gobernacion del Chaco, 166.

—Id por el habilitado del Departamento de Agricultura, 165 39.

—Id de la Comision Administradora de las Obras de Salubridad, 1422-24.

—Id como sobrante de los fondos recibidos por el Departamento de Ingenieros para los estudios de un puente sobre el rio Dulce, 77-99.

—Id id de pagos hechos por el mismo Departamento, en los cuatro primeros meses del año, 1692-33.

—Producto de la venta de materiales de las obras de salubridad, en el primer semestre del año, 7047-07.

Se ordenaron las siguientes entregas de fondos:

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros, para estudios de prolongacion del F. C. Argentino del Este, pesos 20,000.

—Al mismo, para ensanche del ejido del pueblo de Viedma, 3,000.

—A D. Meliton Panelo, por forraje suministrado á la caballeriza de Policía, durante el mes de Junio, 3,291-21.

—Tambien se manda pagar á D. Alberto Larsch, la impresion de 30,000 ejemplares de planos de colonias.

Vice-Cónsules en España—Sábese por una comunicacion oficial recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que el Rey de España espidió sus correspondientes exequatur á los Vice-Cónsules Argentinos que se mencionan en seguida:

En Madrid, á D. Angel Castellanos y Lopez.
En Irun, á D. Virgilio Fernandez Garay.
En Barcelona, á D. Agustin Uriarte.

«El Anzuelo»—Haciéndonos intérpretes del deseo espresado por varios concurrentes asiduos al teatro Nacional, pedimos al señor Calvo quiera tener la fineza de poner en escena la comedia titulada *El Anzuelo*, que se ha representado con tan buen éxito en la temporada anterior.

Recibo—El 8 del entrante mes tendrá lugar un recibo en casa del Sr. Alberto Huergo, con motivo de ser el cumpleaños de su hija Mercedes.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República..........	$ m|n.	1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Interior..............................	« «	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	« 3 24	« 6 42	« 12 44
Esterior......	« 3 64	« 6 88	« 13 36

—Las suscriciones directas de Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUSSEY.
Secretario.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—ROLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería De Monserrat

ESTABLECIDA EN Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN ORDEN N. 100

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 6

VINO "M. PERERA E HIJOS"

DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponíamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca M. Perera é hijos de Valencia, con contramarca G. y M. Buenos Aires, introducidas por el vapor "Reuen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca M. Perera é Hijos, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9340 9186 y 10378		*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10133, 10356 y 10137*		*Vino Carlon «Perera é hijos» de (la media pipa núm. 10143*	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco p. lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,10	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,50	Azúcar reductor por litro	25,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	Acidez en SO4 H2 por id.	3,69	Acidez en SO4 H2 por id.	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	2,50
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado— PEDRO N. ARATA. Gefe de la Oficina Química Municipal.

2528 S23

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÉMIO RAWSON**, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova, Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. mjn con el diploma respectivo, llevará por título: PRÉMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado quedebe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El Jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso se deberá proceder á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad le otorgará en un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado, labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

2629 S 30

El Contador del Crédito Público Local—El Sr. D. Arsenio Reybaud que fué hace pocos dias suspendido en sus funciones de Contador del Crédito Público Local por la Junta del mismo, ha pasado una nota al Intendente Municipal dándole cuenta de que se le ha pasado comunicándole aquella resolucion y del acta de dicha Junta en que se adoptó.

Al mismo tiempo consulta al Intendente el proceder que debe observar con motivo de habérsele ordenado por la misma Junta que entregue las llaves de la oficina á la persona que está á cargo de ella provisoriamente.

Al Concejo Deliberante ha pasado ayer tambien otra nota sometiendo el asunto á su resolucion por considerar injustificable y desdorosa para él aquella, y en atencion á que le corresponde conocer en apelacion de ese asunto, de acuerdo con la ordenanza de creacion de la Junta.

El señor Reybaud manifiesta en esta nota que las causas que se dan para su destitucion son: haber pasado á la Intendencia las planillas de sueldos durante el conflicto y atribuírsele desacato con el presidente de la Junta doctor Roberts.

En cuanto á lo primero dice que no ha hecho más que seguir la práctica establecida sin ha berse dado resolucion en contrario, y en cuanto á lo segundo, que ha estado muy léjos de su intencion y procederes, pues, que solo se habia limitado á hacer las observaciones que le imponia el cumplimiento de su deber y el servicio de la oficina á su cargo.

Concluye pidiendo se tome en consideracion el asunto y se adopte una resolucion compatible con su dignidad y con lo que dispone la Ordenanza de 20 de Agosto.

Conato de Suicidio—A la 1 y 30 p. m. de ayer, intentó suicidarse en el Paseo de la Recoleta el individuo Angel Canti, descerrajándose cuatro tiros de revólver en la cara y en el cuerpo.

Gravemente herido fué remitido al Hospital Buenos Aires.

Se presume que las facultades mentales del suicida se hallaban algo alteradas.

Además, Canti se hallaba algo ebrio.

El hecho tuvo lugar en uno de los bancos del Paseo.

Hermanas de la Orfandad—Las señoritas Edelmira Fernandez y Maria Leguizamon han contestado aceptando los nombramientos de «Hermanas de la Orfandad» que les han sido discernidos por la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

Con estas son ya siete las que han contestado aceptando el cargo.

Vacuna—La Municipalidad de Santa Fé ha dirigido una nota al Departamento Nacional de Higiene, comunicándole que la vacuna que fué enviada á aquella Corporacion anteriormente, ha dado el mas escelente resultado.

La vacuna aplicada ha prendido perfectamente en todos, teniendo el carácter de una buena vacuna por los pústulos blancos nacarados, deprimidos en el centro y una buena aureola inflamatoria.

El Departamento ha despachado con fecha de ayer, virus suficiente para cincuenta personas, al Ministro de Gobierno de San Luis.

Pastos—Dice «La Reforma» de Salta:

Generalmente se creia que el año pasado fuera muy malo por falta absoluta de pastos.

Esta creencia la tenian todos, en vista del mal estado de los campos antes que empezaran los hielos.

Pero ha sucedido que desde hace quince dias, se ha declarado un verano completo.

Los fuertes soles han hecho crecer las alfalfas y cebadas con vertijinosa rapidez, y en pocos dias mas, ella invadirá á los invernadores y á precios comodos.

Algo parecido va á suceder con el pasto natural, pues este ya se deja ver en nuestra fértil tierra.

Unos cuantos aguaceros que no se harán esperar mucho, si hemos de estar á la manera como se presenta el tiempo, bastarán para hacer brotar el pasto como por encanto.

Y el proyecto de hacer invernar ganado para venderlo caro y malo en los meses de Octubre y Noviembre, irá á rodar á los precipicios del Saladillo de Tucuman.

Rechazo de dinero—El Banco Nacional ha rechazado una suma de dinero que le fué remitida por la Direccion General de Rentas, indicándole á esta reparticion que las remesas sean hechas separadamente por cada clase de moneda.

La Direccion ha dispuesto que esa suma permanezca en la caja del establecimiento dando cuenta de lo ocurrido al Ministro de Hacienda.

Lotería San José—En el sorteo efectuado ayer en Merlo, resultaron con los premios mayores los siguientes números:

10,991 con ps. 20,000, 3004 id 1000; 4862, 7397, 10990, 10992, id 500; 3575, 5492, 5674 id 200; 3165, 4447, 7193, 10267, 12290 id 100.

El sorteo de la lotería que está en circulacion que es de ps. 10000 mjn. tendrá lugar el miércoles 3 de Setiembre.

El Intendente Municipal—Por continuar indispuesto el Sr. Alvear no concurrió ayer tampoco á su despacho.

Le deseamos el mas pronto restablecimiento.

Honorarios—En la valiosa testamentaría del Sr. Marcos Snatty, el Juez Dr. Sauze ha regulado en la suma de 4000 pesos nacionales los honorarios del abogado que patrocinaba á los herederos, Dr. Zárraga. El haber testamentario asciende á la suma de 250,000 patacones.

—En la testamentaría de Don José Ignacio Elizguirre, el Juez Dr. Molina Arrotea ha regulado los honorarios de los Dres. Wilmark y Aristóbulo del Valle, en la suma de 2,000 ps. nacionales cada uno.

Testamentaría—Ante el Juzgado en turno á cargo del Dr. Bustos ha sido abierto ayer el juicio testamentario de D. José Da Oro Antonietti.

Venta de títulos—El Juez Dr. Sauze, ha nombrado al corredor Carlos Lumb (hijo) para que venda 21,850 pesos fuertes en títulos pertenecientes á la testamentaría de Da. María Oberton de Bader.

Division de un campo—El Juez doctor Basualdo ha nombrado al agrimensor Edgardo Moreno, para que practique la division del campo perteneciente á D. Manuel Arévalo, ubicado en el partido de Lobos.

Pleito fallado—La Cámara en lo Civil ha resuelto ayer el pleito seguido por D. Benigno Velazquez contra el Banco de la Provincia, sobre nulidad de un contrato de compraventa otorgado por los actores á favor de dicho establecimiento.

El fallo del Juez de 1ª Instancia doctor Basualdo, no hacia lugar á la demanda instaurada por Velazquez y condenaba á este en las costas.

La Cámara confirma esta sentencia revocando lo referente á las costas y dejando al Banco á salvo las acciones que pudieran corresponderle.

Ahogado—El 25 del corriente fué encontrado flotando en el Riachuelo el cuerpo de un ahogado, completamente desprovisto de ropaje.

El doctor Ramos practicó el reconocimiento médico.

No se ha podido saber quién es el ahogado, á pesar de las indagaciones que se practicaron.

Oficina de Sellos—Los señores Gil y Cidra se presentaron al Ministerio de Hacienda solicitando se les concediera establecer en la Boca del Riachuelo una Oficina de Sellos.

El Ministerio pasó la solicitud á la Oficina de Rentas y esta la ha despachado favorablemente, concediendo á los solicitantes lo que piden.

Ecos de La Plata—Dia 27.

✠ EXONERACION — La Sociedad Italiana «Unione é Fratelanza» de San Nicolás, se ha dirigido al Gobierno pidiendo exoneracion del impuesto de Contribucion Directa.

Igual cosa pide por la propiedad donde funciona una escuela primaria costeada por la misma Sociedad.

✠ NOMBRAMIENTOS—Hoy ha espedido el P. E. los nombramientos siguientes:

A D. Vicente Isnardi, gefe de la oficina de Puentes y Caminos, en reemplazo de D. Luis Silveyra que pasó al Ferro-carril del Oeste.

A D. Alejandro Dillon para reemplazar al señor Isnardi.

A D. Francisco Esteves, ayudante de la division de Puentes y Caminos.

A D. Agustin Fappen, ayudante de la inspeccion de ferro-carriles, y á D. Pastor del Valle para reemplazar al Sr. Fappen.

A D. Bernardo Calderon para llenar la vacante dejada por el Sr. Ortiz de Rosas en el C. General de Educacion.

✠ D. DE RENTAS: Esta reparticion se ha dirigido al gobierno pidiéndole reglamente la ley de 9 de Agosto 1882, en lo relativo á exoneracion de impuestos en esta capital.

✠ CIRCULAR—Por el Ministerio de Hacienda se pasó hoy la siguiente circular á los Jueces de Paz:

«Habiendo el Consejo General de Educacion reclamado al gobierno por reiteradas veces que las municipalidades no cumplen á lo dispuesto en el artículo 1° de la ley de 26 de Agosto de 1882, me dirijo al Sr. Presidente, pidiéndole se sirva impartir las órdenes del caso á fin de que sean llenados los requisitos á que se refiere el artículo citado, pues de lo contrario se hará efectivo lo dispuesto en el art. 2° de la misma ley.

Deuda de la Independencia y del Brasil — CAUSANTES — *José Fernando Castro*—Informe el auxiliar.

Rafael Rivero—Seguido por Severo Igarzábal. Informe el auxiliar.

José A. Bergara—Seguido por Lucinda Bergara. Espídase el informe ordenado.

José Burela — Seguido por Angel Burela. Informe el Auxiliar.

Lorenzo Rojo—Seguido por Pedro Ebbeke. Archívese.

Pedro Regalado Delgado—Seguido por Pedro Ebbeke. Informe el Auxiliar.

Toribio Dominguez—Seguido por Da Natalia Dominguez. Espídase el informe ordenado.

Vicente Reyes—Seguido por Severo Igarzábal. Informe el Auxiliar.

José Vargas—Seguido por Severo Igarzábal. Informe el Auxiliar.

Agustin Sanchez—Seguido por Severo Igarzábal. Informe el Auxiliar.

Ceferino Villagran — Seguido por Laura Ascombi. Agréguese y téngasele por parte.

Antonio Delgadillo — Seguido por Donato Delgadillo. No hallando mérito esta Comision para modificar su resolucion anterior, no ha lugar y vuelva al Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Sixto Molonny—Seguido por Juan S. Müller. Informe el Auxiliar.

Ignacio Baso—Seguido por Daniel Goitia. Agréguese á informe al Auxiliar.

Manuel Castillo—Seguido por Manuel y Ramona Castillo. Espídase el informe ordenado.

Justo Pastor Sosa, seguido por D. Luis E. Vernet. Agréguese á sus antecedentes y vuelva.

Martin Anzoategui, seguido por Antonio Correa. Informe la Secretaría.

Mariano Paredes, seguido por Pedro Paredes. Espídase el informe ordenado.

José Ma. Fretes—Seguido por Marcelina B. de Fretes. Pase con oficio al Archivero de la Nacion para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Archivero de la Nacion remitiendo el espediente de don José Ma. Fretes.

N. A. CALVO. Presidente.

H. D. Harilaos. Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Abierta la sesion, se da cuenta por Secretaría de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El señor Ministro de Justicia remite la memoria de su reparticion.

—La Suprema Corte de Santiago dirige un telégrama relativo á la suspension del Juez del Crímen. (Queda en la mesa de Secretaría)

—Doña Toribia S. de Iramdia, pensionista militar, solicita permiso para ausentarse á Europa.

INTERVENCION Á SANTIAGO

En seguida se pasa á la órden del dia, continuando con la palabra el señor Gorostiaga.

Hizo una revista de su discurso anterior para recordar á la Cámara que, segun creia, habia probado que los sucesos de Santiago se habian desarrollado en plena sedicion y que el Presidente de la Legislatura no convocó á esta para entender en la acusacion promovida al Sr. Unzaga, como lo determina la Constitucion local.

Refuta este discurso, en uno estenso y contundente el Diputado Dr. Dávila. Cree que la tésis que ofreció sostener el Sr. Gorostiaga, referente á que los sucesos se habian producido cuando hubiera una sedicion declarada, no ha sido en manera alguna probada, como su autor lo ha pretendido.

Aunque algunas irregularidades se noten en los procedimientos, no podrá negarse que ellas quedaban salvadas por la aceptacion que su frieron en la sesion celebrada el dia seis por la Cámara, con asistencia de 2/3 partes de sus miembros.

En cuanto á la intervencion pedida por la Suprema Corte, ella es inaceptable por cuanto no ha habido avances á sus miembros, y la destitucion del Fiscal hecha por el P. E. ha obedecido á atribuciones propias, que incuestionablemente le pertenecen.

Debe, por otra parte, dejar desenvolverse por sí mismas á las provincias, no mezclándose el poder nacional en sus cuestiones sino en casos estremos. De otro modo, y desconociendo hoy á la Legislatura y mañana al Gobernador, no habrán quedado ni sombras de soberanía provincial.

Concluye declarando que prefiere los *Agosto* de Gobernadores (el Sr. Gorostiaga habia hecho notar que éste mes era fatal á los Gobernadores de Santiago, por cuanto muchos de ellos habian sido depuestos en él) aquellos tiempos odiosos del personalismo en que habian sucumbido en Santiago todas las libertades.

Usó despues brevemente de la palabra el Dr. Filemon Posse, fundando su voto en un interesante discurso en favor del despacho de la Comision, creyendo que la Legislatura ha bia obrado correcta y constitucionalmente al separar del mando al Sr. Unzaga, y que el Congreso no podia constituirse en tribunal de apelacion para él.

Votado en seguida el proyecto de la Comision fué aprobado por una mayoria de 43 votos contra 13.

Levantóse en seguida la sesion por lo avanzado de la hora.

✝ **FELIPE G. GOMEZ**

Q. E. P. D.

Falleció el Juéves 21 de 1884

Elvira Rocha de Gomez, madre, sus hermanos Antonio Rocha, abuelo, y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el Juéves 28 del corriente en la iglesia de San Miguel Arcángel á las 11 a. m., favor que agradecerán. Unica invitacion.

2613 28

✝ **Luisa Pujol de Gallino**

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Agosto de 1884

Ana Francisca, Rafael, Rosa G. de Melchert, Antonio B. Gallino hijos, Eleonor Pujol y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la Iglesia de Nuestra señora de las Mercedes el Viérnes 29 del corriente á las 11 a. m., favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

2635 1p

✝ **Dolores A. de Rodriguez**

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Agosto de 1884

Su esposo Cárlos Rodriguez y demás parientes, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á conducir sus restos al Cementerio del Norte, mañana á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Misiones 172. 2646 1p

✝ **VICTORIA HAMILTON DE OYUELA**

Q. E. P. D,

Falleció el 24 de Agosto de 1884

Juan M. Oyuela, esposo; hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que se dirán en la Iglesia de Monserrat el Viérnes 29 del corriente; favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la de 10 1/2.

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de óperas bufas y cómicas: Lambiase y Crodara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—5a. funcion de la 2a. temporada, Juéves 28 de Agosto, se pondrá en escena la ópera en 3 actos: LE DONNE CURIOSE. A las 8 1/2.

Nacional—Compañía Calvo.—Hoy Juéves 28 de Agosto, se pondrá en escena en 3 actos, O LOCURA O SANTIDAD y el juguete en un acto LAS CUATRO ESQUINAS, á beneficio de la 1ª actriz señora doña Antonia Contreras. A las 8.

OTRA—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Viérnes 29 de Agosto de 1884, HAMLET. A las 8 en punto.

Opera—Compañía Massenet—Jeudi 28 Août—SERGE PANINE. A las 8 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Juéves 28 de Agosto, la zarzuela en 3 actos titulada: JUGAR CON FUEGO. A las 8 1/2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Juéves 28. Espléndida funcion—A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 26 de Agosto de 1884

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Viérnes 22		52,689.27
Id en la Caja Municipal, en Letras		
Cédulas Hipotecarias ....162,200.	12.400.02	
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mosos de cordel, motores á vapor, etc.		6,158.06
	12.400.02	58,847.33
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		785.15
Existencia de hoy Mártes 26.		58,062.18
	12.400.02	58,847.33

Buenos Aires, Agosto 26 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio*, Secretario.

2645 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 O.1

Mesa de Sepulturas

Los que se consideran con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambas por 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20 solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 19

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2251 A29

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1° El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar resíduos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2° Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3° Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4° El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de a Municipalidad sino lo verificase.

5° Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6° El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7° Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.

Mariano Obarrio. Secretario.

2535 S10

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000	3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

M. A. Maxwell, Secretario

SECCION PARA TODOS

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ mjn., dividido en quintos de 2 $ mjn.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ mjn		$ mjn.	160000
Deduccion 25 ojo			40000
Al público		$ mjn.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ mjn.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billeto todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana. LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2343-S 11

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR

Ps. 8,000 mjn.

¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!

¡10 centavos el quinto!

Esta lotería recien se pondrá en circulacion el 23 del corriente, se compondrá de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel color crema impresion naranja, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

Agosto 29—1884

PROGRAMA

SUERTES			ps. mjn.	PREMIOS
1	de		"	3000
1	"		"	300
1	"		"	100
3	"	50	"	150
6	"	20	"	120
12	"	10	"	120
20	"	5	"	100
60	"	3	"	180
232	"	2	"	464
1064	"	1	"	1064
1400 ó 7000 quintos,			ps. mjn.	5598

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 29 de Agosto á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.

La Administracion CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122, Gerente, *Octavio Gonzales* 2572-perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la claúsula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 ojo), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1°

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos mjn. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos mjn. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem, idem.
12 Platitos, metal lúcido.
6 Idem para botellas, idem.

70 piezas por solo ps. mjn. 7 solamente.

Dirigir los pedidos á la casa

A. Mongiardino y Ca.

202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219

Que se encarga tambien de las espediciones para Interior. 2575 S 20 d p m

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68. 2420 S 7

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2312 S 1°

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE A. BELLEZA Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.333 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana. Perm.

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan: Buenos Aires—Maipú 210. Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. rm

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Ante os especiales

perm

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175-Cangallo-177

2499 31

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

68—Balcarce—68

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR 10,000 pesos mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mjn., dividido en quintos de 1/2 peso mjn.

Los billetes son litografiados en papel color verde-claro, impresion chocolate, numeracion negra, fechados

AGOSTO 29 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 ps. mjn.			$ mjn.	35,000
Deduccion del 25 p%				8,750
75 p% al público			$ mjn.	26,250
		PREMIOS		
1	de	10000		10,000
2	"	500		1,000
6	"	200		1,200
14	"	100		1,400
61	"	20		1,220
126	"	15		1,890
994	"	10		9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos			$ mjn.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 29 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca

794 perm.
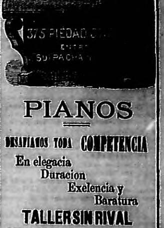
PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegancia Duracion Exelencia y Baratura

TALLER SIN RIVAL PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

2545 perm.

VAPORES

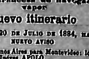

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Viérnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 190. perm

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 4 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 44. 2693 perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 12, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2306 perm.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones ha comenzado á animarse con motivo de aproximarse la liquidacion de fin de mes. Las operaciones realizadas ayer durante la hora oficial han sido numerosas y denotan una lijera baja de 1 ojo.

Para fin de mes se realizaron 3100 acciones, anotadas en la forma siguiente:

200 á 159	1/2
400 » 159	
100 » 158	7/8
100 »	3/4
250 »	1/2
1700 »	3/4
250 »	1/2
3100	

La plaza cerró á la 1 1/2 p. m. con vendedores á 158 3/4.

Para fin de Setiembre, las operaciones estuvieron mas activas. Realizáronse 4,800 en el órden que detallamos en seguida:

100 á 154	1/2
600 » 154	
200 »	1/2
200 » 154	
100 »	1/2
100 »	1/4
1700 » 154	
50 »	1/4
200 »	1/8
450 »	1/4
1100 » 154	
4800	

La rueda cerró con compradores á 154.

Los especuladores á la baja continúan comprando para fin de mes. Los alcistas han pasado ya la mayor parte de sus acciones para Setiembre y creen que estos títulos esperimentarán una fuerte suba en ese mes.

El dinero para pasar acciones está ofrecido á 9 ojo.

Cédulas Hipotecarias

La atencion de los corredores estuvo fija en las acciones del Banco Nacional, de manera que en cédulas hipotecarias poco se operó.

De la série F se realizaron las operaciones que á continuacion detallamos:

Al contado 23,000 á 81 1/2; para fin de mes 20,000 al mismo precio, y para fin de Setiembre 10,000 á 81 7/8.

De la série E solo se anotaron 2000 al contado á 86 1/4.

En otras séries nada se operó.

Estos títulos se mantienen con pequeñas diferencias á los precios del dia anterior. Se han pasado para Setiembre fuertes lotes tanto de la série E como de la F.

Venta de propiedades

Las siguientes ventas se han efectuado ayer en la capital, con intervencion de la oficina de Contribucion Directa y Patentes:

Alberti entre Belgrano y Moreno con 10 metros por 33, en 5838 pesos mjn.

—Reconquista 207, de 15 por 60, en 38109.

—Arenales entre Ecuador y Centro-América, de 8 por 20, en 558.

—Ecuador entre Cuyo y Corrientes, de 19 por 36, en 826.

—Rivadavia 552, de 6 por 34, en 206.

Ayacucho 290, de 8 por 62, en 1200.

—Anchorena y Laprida, de 12 por 21, en 3969.

—Piedad 1162, de 10 por 32, en 9516.

—Santa-Fé entre Ecuador y Anchorena de 9 por 51, en 6820.

—Garantias y Larga de la Recoleta, de 8 por 30 en 3100.

—Un campo en territorios nacionales seccion 4ª, lote 10, letra C, compuesto de 10000 hectáreas, en 13000.

—Otro en la misma seccion, compuesto de 1000 hectáreas, en 11282.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer, 63,603 pesos, 24 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	56,082 75
Esportacion	1,948 20
Letras	5,572 29

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 1.373,883-56, habiendo liquidado además en varios documentos la cantidad de 52,387 nacionales.

Comerciante

Los Sres. C. S. Bowers y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio, solicitando la inscripcion de su contrato social celebrado para comerciar en el ramo de introductores de mercaderias en general.

El nuevo Banco de descuentos

Anunciamos hace pocos dias que se trataba de fundar un Banco de descuentos con capitales argentinos y que tal idea habia sido favorablemente acogida en el alto comercio. Hoy, en posesion de mayores informes, podemos trasmitir al lector la nueva de que pueda considerarse un hecho la creacion de ese establecimiento, debido á la constancia é inteligencia de dos conocidos corredores exempleados de Banco que son los iniciadores de tan benéfica idea.

El capital del Banco será de un millon quinientos mil pesos moneda nacional, formado por acciones de 1,000 cada una. Hasta la fecha se han suscrito varios capitalistas por la suma de 640,000 nacionales.

Estas acciones serán pagaderas en la forma siguiente: 25 0|0 al contado y el resto en los nueve meses restantes en cuotas tambien de 25 0|0 cada tres meses.

Este establecimiento se denominará «Banco Comercial» y comenzará sus funciones el 2 de Enero de 1885, salvo resolucion en contrario.

Ha sido ya contratado el local para las oficinas en la calle de Reconquista entre Piedad y Cangallo.

Dentro de breves dias serán convocados los accionistas á una reunion que se celebrará en los altos de la Bolsa á fin de discutir los estatutos que han sido ya formulados.

Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores del resultado que alcancen los trabajos que se hacen para dejar completamente terminada la fundacion del «Banco Comercial.»

Concluiremos estas breves líneas enviando una felicitacion á los jóvenes iniciadores de tan benéfica institucion, destinada á dar muy buenos frutos.

De Inglaterra á B. Blanca

Ha llegado á Bahia Blanca procedente de Lóndres el vapor *Castle Gate* conduciendo para el establecimiento del señor Eduardo Casey en Curramalal 100 carneros ingleses, varios caballos, toros y 8000 quintales de alambre.

Haciendas

Se han vendido por intermedio del corredor señor R. Perez 4,000 capones *pelados* á entregar despues de la esquila hasta el 15 de Marzo al precio de 40 pesos moneda corriente.

Esta hacienda es mestiza Lincoln de un establecimiento del partido de Ajó.

—Por intermedio del corredor Sr. Gonzalez Arrascaeta se han realizado 3500 ovejas al corte, de Ayacucho, á 30 ps. mjc.

El «San Martin»

Procedente del Havre llegó ayer á Montevideo el vapor frances *San Martin*. Trae para nuestro puerto 1000 toneladas de carga y 300 barricas de azúcar y para el del Rosario 500 toneladas de carga. El número de pasageros que conduce es de 31.

El Strassburg

Procedente de Bremen, salió ayer temprano de Rio Janeiro, el vapor aleman *Strassburg* con rumbo hácia el Rio de la Plata.

Frutos de saladeros

Se han vendido del saladero de Masset en Montevideo 1000 cueros salados de potro á 20 1/2 reales.

En otros frutos no conocemos operacion alguna.

Monedas de oro

Napoleones 3/2 ojo de premio; libras 9 1/2 á 2 ojo; argentinos, cóndores y brasileras 1 1/2 ojo. Las demas no tienen premio.

Cambios

El mercado de cambios mejora. Ayer se ha pasado algo sobre Lóndres á 46 7/8 peniques y sobre Francia á francos 4.92.

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1/2 á 3/4.
Francia 4.88 á 4.90.
Montevideo 2 0|0 de premio.
Rio Janeiro 11.800 reis, nominal.

Descuentos

Los Bancos particulares han descontado ayer algunos pagarés de primera clase á 7 1/2. La tirantez de estos establecimientos para este género de operaciones continúa.

—El dinero con garantía de títulos de crédito se ofrece de 8 1/2 á 9 0|0.

Derechos de esportacion

En la Seccion PARLAMENTOS encontrará el lector lo que hay sobre este importante proyecto.

El «Uruguay»

Ayer llegó á Montevideo con procedencia del Havre, el vapor *Uruguay*. Trae 2500 toneladas de carga, 22 pasageros de 1ª clase y 40 de 3ª.

El *Uruguay* ha empleado en la travesia 22 dias solamente.

Telegramas de Montevideo

Llegó el *San Martin* del Havre, trae para esa 1000 toneladas de carga, 300 barricas azúcar y 31 pasageros—para el Rosario 500 toneladas de carga.

—Llegó el *Uruguay* del Havre habiendo hecho su travesia en 22 dias—trae 2500 toneladas de carga—22 pasageros de 1ª y 40 de 3ª clase.

—Havre, *San Martin* y *Uruguay*; Amberes, *Dante*—Unificada á 56—para fin de Setiembre á 3/4—1000 cueros de potro del saladero Massot á 20 1/2—Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

—El vapor aleman *Strasburg* procedente de Bremen y Amberes, salió hoy á las 11 a. m. de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

ÚLTIMA HORA

La baja iniciada en las acciones del Banco Nacional durante la hora oficial, continuó de un modo violento en la «Liquidacion». Varios de los especuladores al alza que tenian comprados fuertes lotes para fin de mes comenzaron á vender, produciéndose en seguida el descenso de estos títulos.

Otros de los bolsistas, al ver que los mas fuertes tenedores se desprendian de sus títulos, salieron tambien como vendedores produciéndose entónces algun pánico en el mercado. La plaza habia bajado en el dia 5 1/2 ojo, pues de 159 1/2 á que se iniciaron las operaciones en la hora oficial, tocaron á las 5 de la tarde en 154, precios el mas bajo que se cotizaron.

Cuando las acciones se hacian á 154 aparecieron muchos compradores y el mercado reaccionó alcanzando á tocar en 155 1/2; luego volvió á declinar, quedando con vendedores á 155 á las 6 menos cuarto de la tarde.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	vapor	*Taraguy*
10	»	*Rio Paraná*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Mensagero*
24	»	*Taraguy*
30	»	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	vapor	*Rio Uruguay*
9	»	*Mensagero*
14	»	*Taraguay*
19	»	*Rio Paraná*
24	»	*Rio Uruguay*
29	»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR
Rio Uruguay
Cap. Gerónimo Bisso
los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé
EL VAPOR
Posadas
Los Miércoles y Domingos.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84. 2491 31

AVISOS

Matias R. Sturiza y Ca. han trasladado su escritorio á la calle Reconquista N. 57. 2613 S 7

Prefectura Marítima—A los navegantes—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada núm. 3 en el casco sumergido de la barca italiana *Antonio* cuya posicion es la siguiente: S. 73° O. de la Usina del Gas, S. 17° E. de las torres de la iglesia de Quilmes, y al S 67° O. del faro de la Aduana; todos rumbos verdaderos—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—P. A.—*I. Goyena*, Oficial Mayor.

Libros nuevos y de ocasion, surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|c. el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librairie Littéraire de C. Perrouo. *Misma casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2528 S26

Licitacion AVISO OFICIAL—El 3 de Setiembre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores inspectores de infantería y caballería, anexo al estado mayor general del ejército en presencia del comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la primera brigada de la cuarta division del ejército, á las órdenes del coronel Obligado y en las operaciones que deben hacer al interior del Chaco.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes; y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3732 decígramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2297 id galleta (3 onzas).
0 id 261 id arroz (2 id).
0 id 163 id sal (1|2)

RACION MENSUAL
0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado (2 libras).
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id).
1 id 2979 id yerba Paranaguá (3 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras).
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 163 id sal (1|2 id).

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno. Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de las fuerzas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento. Art. 4° Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito á moneda efectiva como garantía. Esta suma será debida al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa. La base será la del racionamiento actual. Art. 5° El Gobierno podrá rescindir este contrato sin expresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion. Art. 6° Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia. Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios tambien se expresarán en el acto de la licitacion. Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 0|0 por los perjuicios que ocasione la falta de los artículos no entregados. Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo, los carneadores. Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 Los proveedores deberán tener siempre gs. ... disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo menos bajo las responsabilidades establecidas. Art. 12 El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la escribanía general de gobierno. Art. 13 El pago se efectuará por descarga general en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma—Comisaría General de Guerra—Agosto 26 de 1884—*El Comisario General*. 2651 S.3

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital. Se admiten proponer de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico. El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año. Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos. El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna. Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional el 10 por ciento del importe total de la propuesta. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes. En las propuestas de alumbrado á kerosene, los proponentes de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y las de los faroles de la plaza 25 de Mayo. Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 31 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario. *Artículo adicional*.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, secretario. 1642 A31

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 500 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, sanos, ... de buenas condiciones y de ... á ... años ... [illegible] ... Las propuestas serán ... en ... que corresponda ... acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite haber depositado en efectivo ... [illegible] ... á la órden del Ministerio de la Guerra ... el contrato se hará firmado dentro del tercer dia ... [illegible] ... —Comisaría General de Guerra, Agosto 26 de 1884—*El Comisario General*. 2651 S3

Los bolsistas, que tenian un fuerte descubierto, han podido cubrirse en parte á precios mas bajos de lo que ellos creian.
Se calcula en 12 ó 15,000 acciones el movimiento habido en la liquidacion á los precios de 156 á 154.
Para fin de Setiembre se realizaron como 1500 acciones desde 150 hasta 152. El mercado quedó para esa fecha con vendedores á 151.
—En cédulas hipotecarias poco se operó. Quedó la plaza en serie E. á 86 1|2 para fin de mes á 81 1|2 en série F.
En otros títulos nada se operó.

—

Aduana—Movimiento de Manifiesto
Agosto 27.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 310 y detenido 136 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	5
Id id de facturas, registros, etc.	10
Id id de firma	8
No estar con arreglo á la tarifa	15
Id id en forma	3
Despues el pago de documentos	26
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	19
Por no pedir toda la partida	12
Mal las marcas y números	16
Ignorando contenido	13
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	4

Pertenecientes á los señores: A. C. Linck 4, Kirschbaum 2, Rousseau 1, Ferro Carril del Oeste 1, Forgues A. Despaux 1, Ferro Carril del Sud 5, A. Day 1, Mallman y Ca. 12, Bono y Bruschi 1, J. Bell é hijos 1, Pestaña 3, Chaile Bellon 1, Getting y Ca. 2, J. Shaw 1, O. Bemberg 2, Rivolta Carboni 3, E. Tornquist y Ca. García Fernandez 1, Arismendi 3, Ashworth y Ca. 1, Valle y Ca. 1, Ferro Carril de Buenos Aires á Ensenada 1, L. Logegaray 1, Menet y Ca. 4, Thompson 1, G. Pages 1, Hirst 1, B. y Rolando 1, Gandolfi y Mora 1, J. M Chaile 1, J. y H. Brun 2, Dussaud Fréres 2, Frienz y Ca. 1, E. Gagliardo 1, D. Barnetche 1, J. Soler 1, F. Cottilon 5, Cuculu Arribas 2, Runciman 1, Wedekind, Fehr y Ca. 7, E. Retienne 2, Hardt, Koch y Ca. 4, Diego Ethart 1, Almagro Araujo 2, A. Moine 1, Mac-Callum y Ca. 1, E. Chaila y Ca. 1, Hardy y Ca. 2, Monsegur 7, Snell y Ca. 4, T. Drysdale y Ca. 1, Guillermo Mc Kechnie 1, Juan B. Ovalle 1, Zuberbuhler y Ca. A. Aubine 1, Landreau 1, J. F. Laborde 1, A. Tarando 1, E. Hanmer 1, Bleichen 1, Lagos Mayregor y Ca. 9, Quintana hnos. Fernandez 1, Goffré Freres 1, J. F. Echevarria 1, A. Estrada 1, Lawson y Ca. 1, Nothmann 1, Azarri 2, Muller y Alliveri 1, Burgand Senet Fortes 1, Renaudiere 2, Theobald y Ca. 1, Dieckmann Maller 1, S. Gianello 1.
Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Rasetti*, Oficial 1°.

—

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha expresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5.000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20.000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130 En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Camiña Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cría hamburgueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calentas, desde cuarterones hasta 3 1|4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2490 S. 16

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Al Comercio la casa introductora de Justo F. Sabatté y Ca., se ha trasladado á la calle Maipú 129. 2403 28

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que de seen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116-A 30

Mensura El Agrimensor D. Ventura Coll autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet procederá á mensurar el dia que este designe un campo de propiedad de D. José Mendez y Da. Rafaela Mendez situado en el partido de Cañuelas; lo que se hace saber á los linderos por el término de tres dias. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe.—La Plata, Agosto 25 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*.
NOTA—Se previene á los señores linderos que el dia cuatro del entrante Setiembre se dará principio á la operacion.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor.—Uruguay 572. 2616 28

Licitacion Direccion de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia. El dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

ARTÍCULOS DE HOJALATERIA
1 Una máquina de cortar redondo.
1 Una id id id derecho.
1 Una id id pestañear derecho.
1 Una id id asentar.
1 Una de alambrar.
1 Un cilindro de 37 pulgadas
1 Un bombo chico.
1 Un id grande.
3 Tres máquinas de pestañear redondo, chico, mediano y grande.
2 Dos bigornias surtidas.
1 Un taso.
4 Cuatro tranchas.
1 Un pié de Bis.
6 Seis sacarremaches.
12 Doce punzones.
12 Doce corta fierros.
12 Pinzas surtidas, chatas y redondas.
1 Un surtido saca bocados de 5 líneas á 21.
1 Un enlace de máquina de enlazar.
12 Doce martillos de mano.
1 Un juego de martillos de embutir.
1 Un martillo de bordar fondo.
4 Seis martillos de asentar.
12 Doce compases.
1 1|2 Una y media docenas de tijeras inglesas para hojalatero.
2 Dos tijeras con punta redonda.
6 Seis fierros de fondos.
1 Una lámpara para soldar.
2 Dos docenas limas surtidas.
1 Una docena medidas (metros).
1 Una docena soldadores surtidos.
3 Tres tornos de banco.
20 Veinte cajas lata I C marca corona 14|20.
7 Siete id id X id id 14|20.
2 Dos id id X X id id 20|22.
1 Una id id X X X id id 24|24.
3 Tres docenas filtros surtidos de 5, 7 y 11 pulgadas.
1 Un quintal alambre núm. 8.
1 Una arroba pes de soldar.
1 Una arroba de alambre galvanizado fino núm. 16.
12 Doce paquetes remaches estañados y surtidos.
1 Una frágua portátil mediana.
Las propuestas deben presentarse cerradas y en sello de 10 pesos m|c.
Estos artículos deberán ser de primera calidad y á entregar en el Establecimiento en San Martin.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.
2622 S 5 *El Secretario*.

Platear por sí mismo: con el galvanismo al pincel, ahora cada uno puede platear instantáneamente cualquier objeto de cobre y renovar el plateado viejo ó usado, el frasco, garantido pura plata, con instruccion y pincel, vale un ps. m|n., calle Piedad 264, frente al gran Café Argentino. 2600 23

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que el Lúnes 25 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo. el que quedará cerrado el Lúnes 1° de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*El Habilitado*. 2619-31

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario*. 2443 S 25

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remates de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414. Para mas informe ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 314.—*El Secretario* 2523 31.

Comisaria General de Inmigracion.—Licitacion.—No habiéndose aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 24 de Agosto á la 1 p. m. en punto. Dichas propuestas dirijidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 0|0 del monto anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada. El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la reparticion, calle 25 de Mayo número 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m. No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884—*El Secretario*. 2484 24

A las imprentas Se vende una fundicion completa de (cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrirá esta imprenta.

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de G. N., fecha 31 de Julio ppdo., llama á licitacion por la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que establecen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva aprobados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas; á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. m|n 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calixto de la Torre—Justo F. Godoy—Joaquin Villanueva*. 2591 S 20

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*R. Sarasa*, Secretario General. 2512 S14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una vela encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Reboredo*. 2547 S28

Escuela de Cabos y Sargentos—Se necesitan, trompas y tambores con recomendaciones satisfactorias de su conducta, se precisan en la Escuela de Cabos y Sargentos. Se pagan buenos sueldos. 2571 29

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en el algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoseles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda. Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*. 1886 S. 6

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 corridor.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 3 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.
Córdoba — Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.
Tucuman—40 empedradores con 16 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.
Jujuy—1 matrimonio agricultor.
Corrientes — 10 peones agricultores y 3 familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallista y zapateros.
Mendoza—Agricultores, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.
Manuel Mañay
1536 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares. *A menos precio que en cualquier otra Compañía* Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, no el "Bell," no el "Gower Bell," es el que masse usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884—*El Secretario*. 2417 S 11

Sociedad de Beneficencia
DE LA CAPITAL
La Sociedad de Beneficencia ruega á las personas que han recibido invitacion para el baile de caridad que tuvo lugar el 23 del corriente en los Salones Municipales, quieran enviar su importe á la Casa de Huérfanos de la Merced Reconquista 137. 2619 28

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

Academia Británica
253—CHILE—253
Doctor ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

ESTUDIO FOTOGRAFICO
DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 50
En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.
Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.
A retratarse pues, Florida 50. S 11 2467

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA
Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

RESTAURANT DEL GLOBO
Calle 25 de Mayo N. 161
EN EL PUERTO SANTA-FÉ
El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.
Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.
Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.
Servicio esmerado.
2553 S 6 HILARIO BRASSEUR.

—

Mercado Constitucion
Agosto 27 de 1884.

47 Wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una diversidad de frutos y entre estos: 240 bolsas de maiz A Barracas al Sud entraron 6600 ladrillos 12 pipas de sebo y 1300 capones en pié. El estado del mercado en cerda y lanares firme, en los demas frutos en general no tiene variacion á dias anteriores. Las operaciones, realizadas hoy son de poca importancia.
Ventas de hoy
Vacunos—21 cueros campo superior por G. Robbio ps. 157.
Potros—7 cueros campo por E. Robbio ps. 60.
Lanares—80 doc estacion superior y dchs. por Serante 23 1|2 15 ris lib; 70 id id id id Robbio 25 1|2 14 id id; 300 id id id Arana 21 1|2 12 1|2 id id; 30 id id id H. B. 21 1|2 13 id id.
Corderitos—1222 corderitos superior por Robbio ps 15 1|2.
Cerda—10 arb cerda superior por Robbio ps 162; 13 id id id H B 160.
Pluma—14 lib pluma buena por Robbio pesos 14.
Pasto—30 fardos pasto inferior por G. y Bilbao ps. 260 tonelada.

—

AGUA BENOITON
¡¡NO MAS TINTURA!!
3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos ó blancos á su color natural!!!*
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.
El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros, pareciendo pintados* y un *olor detestable, manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. William tiene un *olor muy agradable*, como *no mancha la piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

LOS PELOS
BELLEZA COMPLETA
6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara sin el menor peligro quedando LISO como un TERCIO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

REUMATISMOS
REMEDIO SIN IGUAL
ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Dr. Wandick de Amsterdam
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.
2494 d p m- O

TELA PRODIGIO
DOLORES DE ESTÓMAGO
Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada **Tela Prodigio** de los Antiguos Monjes: preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). *Es fácil convencerse que no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc. etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.
Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.
2494 d p m—O 8

No mas dolores de cabeza
Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel de *turdesisinosca*.
Oro garantido!!
A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—O 8

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
ÚNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2505 N. 15

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernado, etc. etc
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 751 N911 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ÓRGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

Mercado Once de Setiembre
27 de 1884.

36 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 300 arrobas lana, 750 bolsas harina, 1856 bolsas trigo, 2358 bolsas maiz, 6485 cueros lanares, 368 cueros vacunos, 95 cueros de potros, 117 fardos pasto y 4000 ladrillos. El estado del mercado en lanas continua flojo, lo mismo que la cebada y maiz; vacunos, potro, trigo y alfalfa mantienen sus precios firmes; los otros frutos no tienen variacion á dias anteriores.
Ventas de hoy—100 arrobas lana regular por Chillado, á pesos 62.
Vacunos—100 cueros de campo, buenos, por Balleto, á ps. 168.
Potros—80 cueros de campo, buenos, por Chillado, á ps 50 id; 15 id id regular id por Robbio, id id 48.
Lanares—300 doc. estacion de campo sup. y dchos por Balleto á 24, 23, 14 y 13 ris lb, 500 id id id id id id id id Chillado id 25, 16 y 14 1|2 id id, 200 id id dchos buenos id Robbio 14 id id.
Corderitos—200 doc de corderitos buenos por Chillado á ps. 15, 300 id id id id id id id N. y Chillado id id 14 1|2.
Cerda—50 arb cerda de potro buena por Balleto á ps. 145, 60 id id id id regular id Chillado id 142.
Trigo—600 fgs trigo de la Costa sup por Robbio á ps. 150, 150 id id id id id bueno id Zappi id id1142, 150 id id id del Salado id id Robbio id 135, 250 id id id id reg id Elordi id 126, 150 id id id id id id Balleto id 125, 100 id id id id id id Leguineche id 121, 100 id id inf. id id id 103.
Maíz—200 fgs maiz morocho desg bueno con bolsa por Rabbio á ps 51, 20 id id id id id inf id id id Tarigo id 43, 120 id id id id b sin id id el mismo id 45 150 id id id id inferior id id id Balleto id id 38.
Cebada—50 fgs cebada clase reg por Balleto á ps. 45.
Nabo—40 fgs semilla de nabo buena por Leguinechi á ps. 75.
Alfalfa—40 fds pasto bueno por Lartiga á ps. 550 la tonelada.

—

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 27 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan Davison	F. Urioste	Arrecifes	1/0
Id id	J. Vedoya	Id	91
L. Lynch y Ca.	M. Peralta	Matanzas	27
Id id	Martinez	Monte	63
Id id	S. aez	Azul	49
A. Ceballos	J. P. Alonso	Gral. Rodriguez	16
B. F. Baratribuo	S. Ibarra	Meron	50
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	51
S. y Mandia	A. Coronel	Ajó	103
M. Alvarez é hijo	F. Grecco	Salto	70
B. Aspitia	M. Paramiñau	Quilmes	40
			697

PRECIOS
Primer aparte novillos y vacas 420, 410, 380, 350, 340, 280, 250.
Segundo id id 250, 230.

Matanza general 220, 200, 180, 190, 120.
Cueros de novillo 165, 155, 150, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200.
» chicos 130 y 110.
Capones 36 á 40.
Matanza de reses 549 cabezas.
» terneros 54

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto:
Rio Uruguay y General Racedo del Rosario, *Cosmos y Minerva* de Montevideo, *Silex y Apolo* del Uruguay.
Anuncian salida para hoy:
Diana, General Racedo, Rio Uruguay y Pingo para el Rosario, *Cosmos y Minerva* para el Uruguay, *Silex y Apolo* para Montevideo.

ENTRADA DE LOS RIOS

Villa del Salto, vapor oriental del Uruguay á Risso con at J. Gangatri 200 fuertes, Lorini 1 bulto encomiendas, Brounac 2 id id Nuñez 1 id id.
Pingo vapor nacional del Rosario á Risso con á Brickmmann 300 bolsas harina H. Altgelto 200 id id, 1 fdo encomiendas, Rueda 1 cj id, Cebol 1 cj id, Barceló 1 cj id, De Coll 1 cj id id, Risso 2 bultos id, Reiner 1 bulto id, Pelleche 1 cj id, Artesga 800 fuertes, Amoretto 9 jaulas loros, D. Pagues 284 fuertes, M. García 1600 ftes, Joque 1 bto encomiendas.
Diana, vap nacional del Rosario á P. Christophersen con: á A. Lucanti 200 bls. harina, Fiore 250 id id, Orden 340 id id, A. Labermann 408 id maní, Plá 1 cj encomiendas, J. A. Juarez 1 id id, Pardo 1 id id, P. Christopersen 2107 ftes., Baile 1 bto. encomiendas, Gambarotto 1 cj id.
Rivadavia, vap. nacional del Uruguay á Tarando con: á Duarte 20 bolsas semillas. De tránsito 1974 bultos nueces.
Wifredo, bdra. de San Nicolás á Barrios con 19 tons. papas.
Albanera 1ª bdra del Rosario á id con 20 id id.
Palma, pbot. de Santa-Fé á Nuñez con 60 bls lino 34030 ks. maní.
P. Peri, pbot. de Esquina á Nuñez con 800 hects. cal.
C. María goleta de Santa Fé á Maraspin con 1800 fgas harina.
Mi Fortuna pailebot de Gualeguay á Nuñez con 374 h carbon.
A. Catarina goleta de Paraná á Belando con 1150 h cal.
R. Rafael goleta de Esquina á Belando con 411 h carbon.
V. de Ferrer pailebot de Magdalena á Huergo con 20,000 astillas.
San Nicolás balandra del Rosario á Belando con 13,800 k papas.
Llegó á tiempo, bdra del Rosario á Barrios con 1700 ks. papas.
J. Victoria, bdra. de Rosario á Barrios con 16000 ks. papas.
Scevola, pbot de La Paz á Marraspin con 1500|2 postes 700|2 id estacones.
Capital de J., bdra de Victoria á Barrios con 492 hects cal.
La Verdad no vale, bdra de Paraná á Nuñes con 690 hects cal.
Heliogábalo, pbot de Goya á Maldonado con 18000 picanillas.
Luisa y P., gta de La Paz á Marraspin con 2000|2 postes 2500 estacones.
N. Benedita, pbot de Santa Fé á Marraspin con 595 bsas harina.

SALIDAS
Rivadavia, vap. nacional para Montevideo.
Villa del Salto, vap. oriental para id.

—

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		Destino
20	Ballon	Liverpool
21	Hevelius	Liverpool
21	Guildford	Lóndres
21	Rio Negro	Havre
21	Tycho Brahe	Lóndres
21	Nord América	Génova
22	Perseo	Génova
24	Tamar	Southampton
24	Britannia (en Montevideo)	Liverpool
25	Portena	Havre
26	Halley	Lóndres
30	Congo	Burdeos
30	Provence	Génova

Vapores á salir para ultramar

Agosto		Procedencia
19	Ilios	Amberes
20	Horrox	Amberes
20	Polcevera	Génova
21	Leibnitz	Amberes
21	Amazone	Burdeos
21	Rio Negro	Havre
25	Tiembro	Hamburgo
25	Britannia (de Montevideo)	Pacífico
28	Nord América	Génova
30	Provence	Génova
30	Pampa	Havre
30	Villa de Rosario	Havre

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes por la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d. p. m.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo ara el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONH y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA Nº. 66

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

A la Ciudad de Lóndres
38-PERU-38

AVISO A LAS SEÑORAS
EXPOSICION EL LUNES 18 DE AGOSTO de Sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasía, confecciones, vestidos y tapados para Señoras, Señoritas y Niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.
SEDERIAS
Taffetas glacé mil cuadros, mil rayas, desde m|c. 15 ps. vara.
Taffetas glacé liso, labrado y con flores terciopelo, Surah glacé liso labrado y con flores terciopelo. Satin merveilleux glacé. Satin duchesse glacé. Marquise glacé. Ottoman glacé. Bengalina con flores de terciopelo. Artículo de alta novedad. Satin merveilleux liso de mas de 100 tintes, todos de moda.
Nuestro surtido en sedas lisas de colores es incomparable.
Todos los tintes son completamente nuevos y en combinacion con todos nuestros géneros de fantasía de lana y de seda.
Granadinas de colores. Granadinas glacées (deux tons.) Granadinas con flores de terciopelo. Granadinas (Merveille) «Etincelle» Granadinas con terciopelo. Granadinas con baston de terciopelo. Granadinas negras, labradas, rayadas, con flores de terciopelo, con cuadritos de terciopelo, con motitas de terciopelo. Granadinas lisas, doble tejido, caneras, torchon, etc.
Géneros de fantasía y lisos para vestidos, nuevo surtido.
CONFECCIONES
Tapados alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
Costumes ó vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.
MODAS
Gorras y sombreros, modelos exclusivos á nuestra casa, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar vista su estension, estarán en venta desde el Lúnes 18 de Agosto.
A la Ciudad de Londres. 38, Calle Perú, 38
EXPOSICION el LUNES 18 de AGOSTO y dias siguientes
2646 28

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA**
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **ADRIA**
SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE
Comandante—A. CAFARENA
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
;106—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m

EL DOCTOR
R. MONES CAZON
ABOGADO
Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de
169—VENEZUELA—169
2453 29

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes ... calle de Cuyo N. 255, todos los dias ... inclusos los festivos 1617 perm.

Rufino Acosta Cardoso
Participa á sus clientes y relaciones que ha trasladado su Estudio al núm. 107, calle Alsina. 2633 29

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67--FLORIDA--67
2666 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Perrou
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, tarjetas, al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS
Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.
Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*
Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*
Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias, la epilepsia, el histerismo*, las *neurosis* en general y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el ... XXXIX del Reglamento General ... el Capítulo las Oficinas de Correos ... que podrá verse en ...
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ... con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2474 bll
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2484 S16
OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2520 S20
OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2459 S12
OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano ... La Paz (E. R.)
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2408 S 3

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Única medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil diferentes modelos, incluso de monogramas y nuevos estilos en sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Florida—140 279 pm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardín, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une el tramway.
El plan de estudios nombra de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfacen á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
Buenos Aires
2612 pm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril pdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que, hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 24 y 244, Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm.

172-MAIPU-172
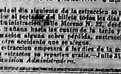
JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.
La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
Agosto 4 de 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p$ 8750
Al público ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

Núm.		Prémio	Total
1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y se abonará á los agentes sin pérdida alguna, sin estravío, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora*. perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Cabdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 24 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2637 O 10.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ANDRES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2636 S 13

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—(Calle de Caseros núm. 602).—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Rolandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la libreta presentada por D. Andrés Carano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 24 de 1884.—*Félix Cabo*, Juez de Paz. 2545 S13

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él por EMILIO PACOSSI y JOSÉ FERNANDEZ (a) Pancho, por robo, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Eduardo French* Secretario.—(Caldo, 2º patio altos) 2646 S 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores, á efecto de que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2634 S30

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo Don JUAN BROQUI, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Bartolo Prevot y Antonio Garelo ó Garra (a) Fala Tuti, por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884—*Bartolomé Martin*. 2625 A28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernetet.* 2469 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don *Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimax.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República Argentina. *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2119 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firmo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2223 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2345 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 28,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Costa y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Socios de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2367 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2378 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21, (Cabildo). 2540 S 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2593 S 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN TRAIBOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2280 S 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSI [illegible] por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] de 1884.—*Manuel Garay.* 2313 S 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 8ª, se cita á don JOSÉ GOMEZ por el término de 15 dias [illegible] —*Luis S. Bianco.* 2519 S 12

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2224 A 30

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2500 S 18

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. el. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRI GUIBEHERRE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2560 S24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos BRAULIO CASTILLO y EMILIO FILPPO, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel F. Navia ó Manuel Perez ó Juan Suarez (a) Vasquito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*Mariano Andrade.* 2626 A29

Se hace saber á D. ISMAEL GALINDEZ por el término de seis dias que dentro del de nueve contados desde la publicacion del presente debe comparecer ante el Sr. Juez Federal de la Capital *Dr. D. Virgilio M. Tesia* y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él ha iniciado D. Adolfo Massot sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le notifica el auto recaido al escrito de demanda, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio legal, téngasele por parte al compareciente—y de la demanda promovida—traslado á D Ismael Galindez—Tedin—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*T. M. Almandos*, Escribano Nacional. 2617 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2414 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2582 S 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de 1a. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. PEDRO PEREYRA para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar una declaracion en la causa que por heridas se sigue contra Francisco F. Millan.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*Roman Bourel.* 2597 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de D. ALFREDO PESTALARDO que ha sido nombrado Síndico en dicho concurso en reemplazo del Dr. D. Liborio Mayhew, D. José Quesnel domiciliado en la calle de Cangallo núm. 161 á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires 20 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2592 S9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay.* 2588 S 26

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sallenave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no verificare se le nombrará defensor que lo represente. Chascomús, Agosto 16 de 1884.—*Ramon Milani.* 2554 S5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Juéves	28	—Carneros de E. Duportal, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos. en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Guerrico en Alsina 78 á las 2 y media
Viérnes	29	—20 vaquillonas en los corrales, á las 12.
Domingo	31	—63 lotes en la Boca, á las 12.
SETIEMBRE		
Lúnes	1	—Carneros de la señora de Rocha en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	1	—Carneros del establecimiento el Sauce, en Alsina 78.
Mártes	2	—Cuarto remate de carneros de Olivera, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	2	—Carneros Negrettes de Guerrico en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles	3	—Carneros del Spartillal en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	3	—Carneros de Sebunan en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	3	—Terreno en Barracas al Sud á las 4.
Juéves	4	—Casa Victoria 306 al 310, base 1.700.000 ps. m|c., á las 4.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrette Argentino* sangre pura original negrette de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego á pedido de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
1763 S 18

POR LOS MISMOS
Judicial
De la finca General Lavalle 760
ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO
Perteneciente á la testamentaria
DE LA Sra MARIA MAC STRAVACH DE SUFFERN
Ad-Corpus
Tasacion pesos 93,971 m|c.
2|3 partes ps. 62,647 m|c.
El Juéves 25 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 63 metros 55 cent. de fondo ó sean 467 metros 81 centímetros cuadrados, El edificio consta de 2 piezas de material con zaguan á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á una quintita con árboles frutales, parrales y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78.
2567 S 25

POR LOS MISMOS
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO
Del 25 de Mayo
Laguna LA DULCE CHICA
Á SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CHIVILCOY
Comunicacion diaria ida y vuelta
Por las galeras que pasan por la Estacion
1954 hect. 11 áreas 19 cent.
BASE DE VENTA
12 pesos m|n. la hectarea
En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas 19 cts ó sean 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una ensenada alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Urzué, Panelo Gagnore Villegas, Santos, Barros, Bordea y Aristegui.

El campo es de pastos madurados y exelente para chacareros ó para haciendas; tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de aguadas permanentes á mas de varias otras.

La base para la venta es bajísima á 12 $ docenacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectarea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2439 S 19

POR LOS MISMOS
Valiosa propiedad
EN EL CENTRO DE DE LA CIUDAD
Barrio central
4 fincas--altos y bajos
Espléndidos almacenes
CALLE VICTORIA Nos. 306, 308 Y 310
Entre Piedras y Tacuarí
AD-CORPUS
Base para la venta ps. 1700000 m|c.
El Juéves 4 de Setiembre
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base de un millon y setecientos mil pesos moneda corriente y por órden terminante de sus propietarios, la magnífica y central propiedad arriba indicada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 14 metros 731 milímitros de frente al Norte por 60 metros 620 milímitros de fondo.

Edificio alto

2 Casas perfectamente iguales y compuestas cada una de 1 gran salon á la calle, dos salones mas divididos por grandes portadas, de manera que en cualquier momento se puede hacer de los tres un espléndido salon de 20 metros de largo; 3 hermosas piezas completamente independientes con cielos rasos de yeso, chimenea y persianas; una gran galeria con balcon á la calle y la cual tiene entrada á los salones; siete piezas más ricamente empapeladas y con cielos rasos, cuarto de baño, cocina, letrina y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Edificio bajo

2 magníficos almacenes de 40 metros de largo; teniendo en el fondo una casa para familia de 7 piezas, cocina, letrina y algibe.

Toda la casa tiene gas aguas corrientes. Encontrándose esta propiedad en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la ciudad; nos parece inecesario el recordar á los señores capitalistas lo conveniente que les seria adquirir una finca como esta, máxime cuando la base para la venta es sumamente baja.

Los Títulos son perfectos. Por más datos á nuestro Escritorio Alsina N. 78 2,578-S. 4

POR LOS MISMOS
SEGUNDO LOTE
De 20 magníficos CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Procedentes de la afamaba cabaña
En San Vicente
PROPIEDAD DEL SEÑOR D.
EMILIO DUPORTAL
En nuestra casa Alsina N. 78
El Juéves 28 del corriente
A LAS 2 1|2 P. M.

Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos pero pedimos á los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion unos cuantos dias antes del remate. 2506 28

POR LOS MISMOS
De una espléndida
Area de campo
8750 HECTAREAS
ó sean 3 1|2 leguas kilométricas
SITUADAS EN LA SECCION 3a
De los campos cedidos por el Gobierno
DE BUENOS AIRES ÁL GOBIERNO DE LA NACION
A 12 leguas del F. C. del Sud
Que va á Bahia Blanca
INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN
PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS
Conocidos por de LELOIR
¡SIN BASE SIN BASE!
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE
A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan ó igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las fincas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2531 S12

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De dos leguas de CAMPO
UBICADAS
En la Provincia de Córdoba
DEPARTAMEETO de LA UNION
A ocho leguas del Pueblo Saladillo
El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo
Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras
Tasacion bajísima: Ps. 4,600 m|n. la legua
Base increible: " 3,000 " " "
En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 2—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 3 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4600 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oreja, Pedro y Andrés Llovet, Barrelles, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafesino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pues 4600 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de 8 á 10 000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2520 S 29

POR LOS MISMOS
De un lote de magníficos MARRUECOS
Sangre pura original Negrette
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
San Miguel
Partido del PERCAMINO
Propiedad de los Sres.
OCAMPO HERMANOS
En nuestra casa Alsina N. 78

EL VIERNES 29 de Agosto á las 2 de la tarde, pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su origen y condicion especial, que estará en exhibicion dias antes del remate, en nuestra casa, Alsina 78. 2561 29

POR LOS MISMOS
EN LA BOCA
Dos manzanas de terrenos
Divididas en 63 lotes
Contiguos á la Estacion Gral. Brown
Terrenos de mucho porvenir
¡Venta á todo precio!
SIN RETIRAR LOTE
Con frentes á las calles Progreso, Brandzen y Suarez
A PLAZOS
10 por ciento al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, con 7 por ciento de interés anual.
Escrituras gratis
EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE, Á LAS 2 P. M.
EN LOS MISMOS TERRENOS

Procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones arriba indicadas por órden terminante de su propietario.

Dos manzanas de terrenos situadas en la Boca y contiguas á la Estacion General Brown, divididas en 63 lotes y con frente á las calles Progreso, Brandzen y Suarez.

Los planos se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78, donde pueden ocurrir por ellos los interesados. 2306 31

POR LOS MISMOS
AL NORTE
CENTRAL PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
Calle Maipú número 312
ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN
AD-CORPUS
Base de venta ps. 300,000 m|c.
Alquiler ps. 3000 m|c.
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada compuesta como sigue:

El terreno mide 7 varas de frente al Este por 36 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielorasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, gas, aguas corrientes, etc, etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7000 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. 2480 2

T. S.
Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS
UNA CASITA CHICHE
En la calle de Pozos núm 214
Á SOLO MEDIA CUADRA
De la gran calle de Belgrano
CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA
Barrio de primer órden
Rodeada de tramways
8 cómodas y lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc.—La casa en perfecto estado de limpieza.
EL EDIFICIO ES NUEVO
Produce 1300 ps. m|c. por mes
CON INQUILINOS DE PRIMER ÓRDEN
Por division de condominio
Base ínfima 4000 ps. m|n.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada, la preciosa casita á que nos referimos cuya edificacion sola, costó mayor cantidad que la base fijada.

A los especuladores inteligentes que deseen colocar con ventaja su dinero, les recomendamos la adquisicion de la casa, pues este negocio es hoy una verdadera pichincha.

Nota muy importante—La finca reconoce una hipoteca de 3000 ps. m|n en cédulas série F del Banco Hipotecario, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

La venta ad-corpus. Los títulos perfectos. 2549 S5

POR LOS MISMOS
¡Alerta hacendados!
150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza
YORKSHIRE
TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA
EL TORO
Del señor D. Enrique Solanett
TODOS LOS ANIMALES
Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperado, con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2514 S 8

POR LOS MISMOS
25-borregas-25
ANIMALES DE HERMOSO VELLON
Y lindo tipo
Nacidos en la cabaña
SANTA CATALINA
Del señor Dr. D. Domingo Frias
SERÁN VENDIDAS
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 1º de Setiembre
A LAS 2 P. M. 2549 S 1º

POR LOS MISMOS
¡Alerta Sres. Cabañeros!
12 hermosos Carneros
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
THIROUIN SORREAU
En Mackery (FRANCIA)
Venidos por el vapor PORTEÑA
Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES
Joaquin Belgrano y Ca
Animales de gran tamaño y rica lana—Son notables por su hermosísimo tipo.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1º de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thirouin Sorreau en Mackery (Francia), venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thirouin Soreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criadores á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS
14 LEGUAS
Del mas rico campo
En la Provincia de CORDOBA
EN EL DEPARTAMENTO
De TULUMBA
El campo es de inmejorable calidad
Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.
¡ALERTA HACENDADOS!
Especuladores alerta!
EL CAMPO ES RIQUISIMO
¡NO HAY MEJOR!
Los pastos son abundantes y finos
BASE REGALADA
60 ct. moneda nacional la hectárea
VALE 2 PESOS M|N
ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR
ALERTA
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimo é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion D, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion D, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

POR LOS MISMOS
Plantas! Plantas!
Arboles frutales
Y FLORESTALES
Plantas para jardin
VESTÍBULOS y PATIOS
DEL GRAN
JARDIN ARGENTINO
En nuestra Casa
51-SAN MARTIN-51
El Juéves 28 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
2469 28

T. S.

Varela y Del Valle
AD-CORPUS
El dia ocho de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A LAS 4 P. M.
DE UNA ESPLÉNDIDA
PROPIEDAD
PARAJE INMEJORABLE EN
LA CALLE RIVADAVIA
Nos. 481, 483 y 485
CUATRO CASAS
17 1|2 varas de frente por 70 de fondo
Con magníficos edificios
Pueden verse todos los dias de 1 á 4 p. m.
Base de venta
Pesos 70,229 m|n.
TÍTULOS DE PRIMER ORDEN
AL CONTADO

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 p. m. procederemos á la venta en remate público, de la propiedad calle de Rivadavia número 481, 483 y 485, por órden de sus dueños y por division de condominio, bajo la base de ps. 70,229 moneda nacional oro, y cuyo detalle es el siguiente:

Terreno

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo segun escritura, pero se vende lo que hay entre muros.

Edificio

PLANTA BAJA—1º El edificio bajo se compone de un almacen que va hasta el fondo, con dos puertas á la calle, patio y demás oficinas.

2º Una espaciosa casa de familia con dos rejas al frente, persianas, puerta de cedro, zaguan con piso de marmol, paredes estucadas y puertas de fierro. Tiene tres patios, el piso del primero es de mármol. La casa tiene once piezas, sala y antesala, dividida por columnas, siete habitaciones seguidas y dos independientes. Todas son perfectamente espaciosas. Sus pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, estufa, cuarto de baño, dos letrinas, algibe, aguas corrientes, gas, toda empapelada y en perfecto estado.

PLANTA ALTA—El edificio alto se compone de dos casas iguales, compuestas cada una de 10 piezas á saber:

Una hermosa sala, unida á la ante-sala con columnas, con ventanas á la calle y celosías de cedro sobre el balcon.

Seis habitaciones seguidas y dos de sirvientes.

Estas están empapeladas unas y pintadas al fresco otras, cielo-raso de yeso, pisos de tabla, aguas corrientes, estufa en el comedor, cocina, dos letrinas etc.

Recomendamos á los señores capitalistas la adquisicion de esta espléndida propiedad hecha á todo costo, edificio moderno, que tiene pocos años de construido.

En cuanto á la situacion, no tendriamos ni que mencionarla, pues ademas de ser un paraje centralísimo es la principal calle de la capital, la arteria de la ciudad, calle que muy en breve cuando se ejecuten las obras proyectadas doblará su valor.

Puede dar el 10 olo de renta, siempre asegurada, no se pierde un dia—La casa baja está desocupada y no se ha querido alquilar, para que los interesados puedan inspeccionarla con comodidad.

La casa puede verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Por mas datos al escritorio de los martilleros, San Martin 40 2612 S8

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 213 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó se el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un cortógeno irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el R. Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-mini, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 14 altos. 2640 O 4.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería. etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm

POR EL MISMO
EN NUESTRA CASA CALLE DE LA VICTORIA 156
El Viérnes 29 de Agosto
á las 12 del dia

Venderemos por cuenta de varios un importante surtido de mercaderias generales para tienda, merceria, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora, venderemos los siguientes artículos: una gran partida de abanicos de fantasía y de última novedad, recibidos en los últimos paquetes, 20 cajones fideos legítimos de Génova, 6 cuarterolas vino italiano, tinto y blanco, cantidad de pañuelos de seda, id toballas de hilo, camisetas de punto finas, medias para hombres y señoras, pañuelos de hilo, varios cajones bolitas de mármol, doradas y cristal y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2632 29

REMATE IMPORTANTE
EN
Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panaderia situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cocheria y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panaderia con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que estan destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panaderia de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aciselo Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2518 S 14

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Sábado 13 de Setiembre
á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araus.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p2 al firmar el boleto de compra-venta, [illegible]

TASACION 1,800 ps m|n—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Camara de Apelacion en lo Civil [illegible] Agustina Araus.

Por mas datos [illegible] Juan Rodriguez en Cabildo, ó al martillero Perú 144. 2630 S 13

Gregorio Cristal y Ca.

De las existencias de almacen calle de General Lavalle núm. 978.

¡ALERTA ALMACENEROS!

El Juéves 28 del corriente á las 12 p. m. procederemos á la venta en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 7a. de la Capital, y por el juicio seguido por D. Celestino Ferrari contra D. José Delfino, de las existencias del almacen arriba espresado, cuyo detalle es como sigue: armazon y mostrador, 1 vidriera, 1 balanza de bronce con sus correspondientes pesas, á mas fideos, azúcar, yerba, loza, cristales, diferentes clases de bebidas, copas, vasos y una infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.—No faltar á la hora.—Por informes Rivadavia 61 (altos). 2603 28

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
AL NORTE
De una propiedad esquina
BARRIO DE GRAN PORVENIR
Rodeada de grandes edificios y tramways
Calle Juncal N. 298
ESQUINA A URUGUAY
23 vs. 70 cent. á la primera
POR 17 VARAS 90 CENTÍMETROS
A la segunda
CALLES EMPEDRADAS
Base de venta bajísima
SOLAMENTE
Pesos 5,000 m|n. oro
El Lunes 8 de Setiembre (fiesta)
A LAS 2 P. M.
Con deuda al Banco Hipotecario

Remataremos la propiedad citada, situada en un lindísimo parage y de mucho porvenir rodeada de preciosos edificios y tramways. El terreno mide 23 vs. 70 cent. á [Ju]ncal por 17 vs. 90 cent. á Uruguay.

Su edificio se compone 3 piezas recien edificadas ocupada actualmente por un almacen con pisos de tabla y baldozas, tirantera de maderas duras con cielo razo empapelado y un gran sótano, azoteas embaldozadas, pozo de buena agua, cocina, letrina, parrales, etc., etc., 2 piezas mas en el fondo, con pisos de tabla, etc., etc.

Los armazones y mostradores existentes en el almacen pertenecen á la propiedad.

Títulos garantidos
VENTA AD-CORPUS

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de pfts. 2,800 de la série E con la cual podrá continuar el comprador abonando la diferencia.

OTRA—El comprador abonará en garantía de su escrituracion la suma de 100 ps. m|n al firmar el boleto.

OTRA—La casa tiene contrata por 3 años llevando vencidos 4 meses. 2634 S 8

POR LOS MISMOS
Judicial
De tres buenas propiedades
Perfectamente situadas
LA PRIMERA
CALLE MONTEVIDEO NUM. 86
Base de venta
ps. 5,841.66 cent. m|n. oro
LA SEGUNDA
Calle de Montevideo 88
BASE DE VENTA
Ps. 5,989.20 cts. m|n oro
LA TERCERA
Calle de Montevideo Nos. 94 y 96
ALTOS Y BAJOS
Base de venta $ 9982 m|n oro
A propósito como para renta
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO
De la testamentaria de NOGUERA
El Lúnes 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instacia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos senta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá efecto que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S8

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
D[E]
UN ESPLENDIDO TERRENO
¡¡PERFECTANENTE SITUADO!!
EL BARIGRIO HIH-LIFE
DE GRAN PORVENIR
en la
CALLE DE ALSINA
Entre Defensa y Balcarce
Lindando por el fondo con el **CONGRESO**
12 metros 23 cent. de frente
POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO
ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados
TASACION
41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado
2|3 partes base de venta
27 pesos 88 m|n. oro el metro cuadrado
Perteneciente á la testamentaria de **Da. MERCEDES LEGUIZAMON**
A pedido de sus herederos
EL DIA
Juéves 4 de setiembre
Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garartidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De 23 lotes de terrenos
Entrando varias esquinas
Para escriturar y edificar en el acto
Sin tramitacion alguna
Espléndida situacion
DE GRAN PORVENIR
CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)
Liniers
Massa
San Cárlos
CERCADOS DE PARED CON VEREDA
Inmediatos al 11 de Setiembre
RODEADOS DE TRAMWAYS
Para todas direcciones
Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE SIN PRECIO
Por lo que ofrezcan
El Domingo 14 de Setiembre
A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas adoquinarse en breve hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa: por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 0|0 sobre el valor de las compras que efectúe.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2609 S14

POR LOS MISMOS
DE UNA
GRAN PROPIEDAD
Casa-Quinta
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
La mejor situada
CALLE Gral. LAVALLE
Esquina á Ituzaingó
Con TRAMWAY á la puerta
Al lado del palacio del Dr. Lopez
EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO
CON GRANDES JARDINES
Piletas, etc.
BASE SUMAMENTE BAJA
SOLAMENTE
6,500 ps. m|n.
El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 p. m.
Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerias, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 384 mil ps. m|c., por la escribania del señor Gallardo, habiendo costado 500,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantia de la escrituracion. 2647 S7

B. M.

Miguel Cano
EN
LA PLATA
DE SOLARES SIN RIVAL
SITUADOS EN LA SECCION 3a
MANZANA F
Frente á la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73
Sin obligacion de edificar
SIN BASE POR LO QUE DÉN
El Domingo 31 de Agosto
A LA 1 DE LA TARDE
Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3ra, Manzana F, con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Además, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor paraje de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 81, donde se le facilitarán, como así mismo cuantos datos precise.

UNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 12 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra-venta. 2561 31

José Alcobendas y Ca.
AL CONTADO
De las existencias
De la Cocheria Buenos Aires
En San José de Flores
CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA
El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c, un landó en 8,000 ps. m|c., dos calezas con sus guarniciones correspondientes á 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,200 id id cada uno, 1 cajon lilo con plomo en 930 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 460 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario. 2565 S 27

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
¡GRAN FINCA CENTRAL!
Calle Gral. Lavalle 632
9 HERMOSAS PIEZAS
2 piezas mas de madera
Y 4 GRANDES PATIOS
Jardin, gran parral
Y VERJA DE FIERRO
Algibe y pozo, gas etc., etc.
BARRIO CENTRAL
¡Alerta especuladores!
CON UN 25 o|o DE REBAJA
En la tasacion
Tasacion anterior 14044 ps. m|n
TASACION NUEVA 10533
Base de venta 7022 $ m|n
El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martines. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts. 8 mts. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2492 S14

Cárlos O'Gorman
IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
2 LEGUAS 2
DE RIQUISIMO CAMPO
UBICADAS ASÍ:
Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.
¡Ojo! ¡Ojo!
Tasacion:
4,000 pesos oro m|n.
BASE INFIMA
El Lúnes primero de Setiembre
A LAS 3 P. M.
EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Ortalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a. número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Excuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo si me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p2 del importe. 2242 S1º

Rufino Degreef
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2064 perm

POR EL MISMO
De un espacioso terreno central
CON EDIFICIO ANTIGUO
Calle Balcarce núms. 86 al 92
esquina á Moreno
A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

36 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, dá un alquiler de 6 (00) á 7.000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estuvo alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 80.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p2. 2621 S 11

Hernandez Ferrer y Ca.
JUDICIAL

El Lúnes 1º de Setiembre procederemos á la venta de todas las existencias de la Tienda situada en la calle de Santa Fé N. 671, esquina de Rio Bamba, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de don José Quesnel Juez Comisario del concurso de don Antonio Santa María, se procederá á vender en remate público por los martilleros Hernandez Ferrer y Ca., todas las existencias del negocio de Tienda del espresado concurso situado en la calle Santa Fé núm. 671, esquina Rio Bamba.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—JUAN A. ARAUJO, Secretario—Cabildo, 2do. patio. 2604 1º

Juan Gaitan
JUDICIAL
DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MUEBLES
En la calle de Corrientes 979

El dia LUNES 1º del entrante mes de Setiembre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Baldomero Amorotti contra D. Simon Pietronave los objetos siguientes:

1 vidriera de pino, 1 reloj de campana, 1 vidriera con 20 cajones para fideos, 20 ollas de fierro, 1 balanza de bronce con pesas, 12 lámparas de vidrio, 10 botellones de vidrio, 10 docenas de vasos, 2 baldes, 12 [illegible], 5 docenas de escupideras, 15 docenas platos, 6 soperas de loza, 1 vidriera chica, 6 docenas tarros conservas surtidas.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 10a. Seccion de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Alfonso Santisteban, contra don Anacleto Espindola, venderé:

1 juego de sala compuesto de un sofá de cuatro asientos, 6 sillas y dos sillones, todas las piezas son de madera negra forrados los asientos y respaldos de género yutti, nuevas. 2616 31

Andrés Rolon
EN SAN ISIDRO
El Domingo 31 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,583	pesos	m|c.
2a. "	71,688	"	"
Base 2|3 partes	47,792	"	"

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sinó que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaría, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.

Esta venta que debió tener realizarse el domingo 24 se suspendió por el mal tiempo para el 31 del mismo. 2611 31

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En nuestro escritorio Pasage Roverano
PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE Á LA 1 EN PUNTO DEL DIA: VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantia el 10 olo del precio.

El espediente puede verse en el Juzgado del Dr. Basualdo, Secretaría del Dr. Mason. 2637 S 7

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 38 y 39 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse «EL DIA» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Roverano N.
128 perm.